



**“Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio”.**

Silva Manzano, César Hugo y Verdugo Lazo, Jorge Eduardo

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Docencia Universitaria

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Docencia Universitaria

Dra. Cerda Paredes, Mónica de las Mercedes

24 de noviembre del 2022

## Hoja de Resultados de la Herramienta URKUND



**Tesis OK SILVA-VERDUGO 03-08-2022.docx**

Scanned on: 12:36 September 30, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

<b>Identical Words</b>	<b>1068</b>
<b>Words with Minor Changes</b>	<b>0</b>
<b>Paraphrased Words</b>	<b>903</b>
<b>Omitted Words</b>	<b>2774</b>





## Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

### Centro de Posgrados

#### Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **"Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio."** fue realizado por los señores **Silva Manzano César Hugo, con cédula de ciudadanía N° 0603396870 y Verdugo Lazo Jorge Eduardo, portador de cédula de ciudadanía N° 0301509402**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

**Sangolquí, 24 noviembre de 2022**

Firma:



Dra. Cerda Paredes, Mónica de las Mercedes PhD.

**Directora**

**C.C.: 0602308686**



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros Silva Manzano César Hugo, con cédula de ciudadanía N° 0603396870 y Verdugo Lazo Jorge Eduardo, portador de cédula de ciudadanía N° 0301509402, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: "Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio." es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 24 de noviembre de 2022

Firma (s)

Silva Manzano, César Hugo

C.C.: 0603396870

Verdugo Lazo, Jorge Eduardo

C.C.: 0301509402



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros Silva Manzano César Hugo, con cédula de ciudadanía N° 0603396870 y Verdugo Lazo Jorge Eduardo, portador de cédula de ciudadanía N° 0301509402, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: Título: "Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio." en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 24 de noviembre de 2022

Firma (s)

Silva Manzano, César Hugo

C.C.: 0603396870

Verdugo Lazo, Jorge Eduardo

C.C.: 0301509402

## **Dedicatoria**

A todos aquellos ciudadanos sin voz, invisibilizados y excluidos que han sido víctimas de vulneración de sus derechos ante la ausencia de políticas públicas, en complicidad del Estado y de los restantes miembros del conglomerado social. De manera especial a las estudiantes mujeres víctimas de violencia y acoso en los reductos universitarios.

**Jorge Eduardo Verdugo**

A las mujeres que desean abrirse caminos en carreras técnicas, cuyos objetivos, injustamente, han sido vulnerados.

**César H. Silva M.**

## **Agradecimiento**

Concierne exteriorizar la imperecedera gratitud a mi familia, cayado de mi trajinar existencial, a mi amada compañera de vida por su paciencia, apoyo y amor generoso que impulsa e inspira día a día; sobre todo por ser la gestora de un nuevo SER, que aún sin estar con nosotros es el epicentro de nuestras vidas. A mis docentes y amigos de la Escuela Superior Politécnica del Ejército -ESPE- por compartir conocimientos y acompañar en esta maravillosa experiencia de aprendizaje y crecimiento profesional. Del mismo modo, a la doctora Mónica Cerda, directora de tesis, por toda la asistencia brindada.

**Jorge Eduardo Verdugo**

A. DIOS y a la Virgen María, quienes curaron mi cuerpo y alma. A mi familia quienes me cuidaron y apoyaron, a la Escuela Superior Politécnica del Ejército. A la tutora de la investigación doctora Mónica Cerda. A mis maestros, compañeros de estudio y amigos.

**César H. Silva M.**

## Índice de Contenidos

Hoja de Resultados de la Herramienta URKUND	2
Certificación de la Directora de Tesis	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Resumen	14
Abstract	15
Introducción	16
Capítulo I El Problema	20
Tema	20
Problema	20
Planteamiento del problema	20
Formulación del problema a resolver	22
Preguntas de investigación	22
Objetivos	22
<i>Objetivo General</i>	22
<i>Objetivos Específicos</i>	23
Justificación e importancia	23
Capítulo II Marco Teórico y Conceptual	24



Antecedentes de la investigación, estado del arte o estado de la cuestión	24
Marco Constitucional y legal	27
Marco Teórico	29
<i>Perspectiva de género</i>	30
<i>Contexto actual de la educación superior ecuatoriana</i>	43
Marco Conceptual	46
Capítulo III Marco Metodológico	52
Método de investigación	52
Tipo de Investigación	53
Diseño de Investigación	54
Enfoque de la investigación	55
Población y Muestra	56
<i>La Población</i>	56
<i>La muestra</i>	58
Técnicas de investigación	61
Instrumentos de investigación	62
Recolección de datos	63
Análisis e Interpretación de resultados	64
Procesamiento de los resultados	64
<i>Análisis de encuestas a estudiantes</i>	64
<i>Análisis de encuestas a docentes</i>	76

*Análisis de entrevista a directivo de la institución (Director de la Escuela de Ing. Industrial)*

89

Discusión general de los resultados

91

Conclusiones

93

Recomendaciones

94

Bibliografía

97

Apéndices

106

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Operacionalización de los objetivos</i> .....	48
<b>Tabla 2</b> <i>Población de estudiantes</i> .....	56
<b>Tabla 3</b> <i>Población de docentes en general</i> .....	57
<b>Tabla 4</b> <i>Población total de estudio</i> .....	58
<b>Tabla 5</b> <i>Muestra por carrera de la facultad</i> .....	61
<b>Tabla 6</b> <i>Género</i> .....	65
<b>Tabla 7</b> <i>Edad</i> .....	66
<b>Tabla 8</b> <i>Calificación sobre la violencia de género en la facultad</i> .....	67
<b>Tabla 9</b> <i>Ha presenciado actos de violencia</i> .....	68
<b>Tabla 10</b> <i>Perspectiva sobre las políticas implementadas por el gobierno</i> .....	69
<b>Tabla 11</b> <i>Cuán importante es la enseñanza sobre la perspectiva de género</i> .....	70
<b>Tabla 12</b> <i>La cárcel es la medida para combatir la violencia de género</i> .....	71
<b>Tabla 13</b> <i>La educación para combatir la violencia de género</i> .....	73
<b>Tabla 14</b> <i>Las charlas permiten combatir la violencia de género</i> .....	74
<b>Tabla 15</b> <i>Interés como estudiante formarse en género y derechos humanos</i> .....	75
<b>Tabla 16</b> <i>Género</i> .....	77
<b>Tabla 17</b> <i>Existencia de violencia de género</i> .....	78
<b>Tabla 18</b> <i>Violencia de género verbal</i> .....	79
<b>Tabla 19</b> <i>Violencia de género física</i> .....	80
<b>Tabla 20</b> <i>Violencia de género psicológica</i> .....	81
<b>Tabla 21</b> <i>Violencia de género sexual</i> .....	82
<b>Tabla 22</b> <i>Conocimiento sobre perspectiva de género</i> .....	84
<b>Tabla 23</b> <i>Interés por conocer sobre la perspectiva de género</i> .....	85
<b>Tabla 24</b> <i>Víctima de violencia de género</i> .....	87

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Género</i> .....	65
<b>Figura 2</b> <i>Edad</i> .....	66
<b>Figura 3</b> <i>Calificación sobre la violencia de género en la facultad</i> .....	67
<b>Figura 4</b> <i>Ha presenciado actos de violencia</i> .....	68
<b>Figura 5</b> <i>Perspectiva sobre las políticas implementadas por el gobierno</i> .....	69
<b>Figura 6</b> <i>Cuán importante es la enseñanza sobre la perspectiva de género</i> .....	71
<b>Figura 7</b> <i>La cárcel es la medida para combatir la violencia de género</i> .....	72
<b>Figura 8</b> <i>La educación para combatir la violencia de género</i> .....	73
<b>Figura 9</b> <i>Las charlas permiten combatir la violencia de género</i> .....	75
<b>Figura 10</b> <i>Interés como estudiante formarse en género y derechos humanos</i> .....	76
<b>Figura 11</b> <i>Edad</i> .....	76
<b>Figura 12</b> <i>Género</i> .....	77
<b>Figura 13</b> <i>Carrera</i> .....	78
<b>Figura 14</b> <i>Existencia de violencia de género</i> .....	79
<b>Figura 15</b> <i>Violencia de género verbal</i> .....	80
<b>Figura 16</b> <i>Violencia de género física</i> .....	81
<b>Figura 17</b> <i>Violencia de género psicológica</i> .....	82
<b>Figura 18</b> <i>Violencia de género sexual</i> .....	83
<b>Figura 19</b> <i>Conocimiento sobre perspectiva de género</i> .....	84
<b>Figura 20</b> <i>Interés por conocer sobre la perspectiva de género</i> .....	85
<b>Figura 21</b> <i>Medidas para prevenir la violencia de género</i> .....	86
<b>Figura 22</b> <i>Víctima de violencia de género</i> .....	87
<b>Figura 23</b> <i>Experiencia del docente</i> .....	88

**Figura 24** *Autoridades competentes para combatir la violencia de género*.....89

## Resumen

La problemática sobre la cual se abordó el presente proyecto de investigación se centró en la ausencia de la perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH. Partiendo de esta perspectiva, el objetivo general se basó en identificar las estrategias que se deben implementar para operativizar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de esta institución para contribuir con la igualdad de género en los últimos semestres de estudio de los estudiantes de las carreras afines. Por otra parte, en el marco teórico y conceptual se exponen algunas teorías que fundamentan el enfoque de la perspectiva de género, determinándose que es un tópico que conforme pasa el tiempo va cambiando. Asimismo, a nivel metodológico se empleó un método inductivo, sociológico; tipo de investigación descriptiva, aplicada y de campo, diseño no experimental y enfoque mixto debido a las técnicas de las encuestas y entrevistas considerando como instrumentos el cuestionario y el guion de preguntas respectivamente, mismos que fueron aplicados en la comunidad universitaria. En lo que respecta a la población de estudio, estuvo conformada por los docentes, estudiantes y administrativos de esta Facultad de la ESPOCH. Finalmente, los resultados que se obtuvieron dejaron en evidencia que, si bien dentro de esta facultad no se ha suscitado eventos ligados con la violencia de género en cualquiera de sus formas; empero existe aún comportamientos de subestimación hacia la mujer en estas carreras. De ahí que es urgente que con sustento en la presente investigación como alcance se viabilice el desarrollo de procesos de formación continua, reflexión, concientización y empoderamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria, desde una perspectiva holística por medio de la incorporación de la perspectiva de género en las mallas curriculares, charlas, conferencias, seminarios de manera permanente y activa.

*Palabras clave:* perspectiva de género, igualdad de género, procesos educativos, estrategias, enseñanza-aprendizaje.

### **Abstract**

The problem on which this research project was addressed focused on the absence of the gender perspective in the educational process, in the Faculty of Mechanics of the Higher Polytechnic School of Chimborazo - ESPOCH. Starting from this perspective, the general objective was based on identifying the strategies that should be implemented to operationalize the gender perspective in the teaching-learning process of the Faculty of Mechanics of this institution to contribute to gender equality in the last semester of study of the students of the related careers. On the other hand, in the theoretical and conceptual framework, some theories that support the gender perspective approach are exposed, determining that it is a topic that changes as time goes by. In addition, at the methodological level, an inductive, sociological method was used; type of descriptive, applied and field research, non-experimental design and mixed approach due to the techniques of surveys and interviews, considering the questionnaire and the script of questions respectively as instruments, which were applied in the university community. Regarding the study population, it was made up of the teachers, students and administrators of this Faculty of ESPOCH. Finally, the results that were obtained made it clear that, although within this faculty there have been no events linked to gender violence in any of its types, there is still underestimation behavior towards women in these careers, so the application of strategies linked to talks, training, among others, is urgent. So it is urgent that, based on the present investigation, the development of processes of continuous training, reflection, awareness and empowerment of all members of the university community be made viable, from a holistic perspective through the incorporation of the gender perspective in the curriculum, talks, conferences, seminars in a permanent and active way.

*Key words:* gender perspective, gender equality, educational processes, strategies, teaching-learning.

## Introducción

[E]s posible que otras mujeres en épocas aún más remotas también se hayan dado cuenta de que es la sociedad y no la biología la que dictamina que las mujeres son de la casa y los hombres de la calle. Empero, no conocemos la mayor parte de las teorías que explican la subordinación de las mujeres con base en la socialización patriarcal porque éstas (seguramente) han sido borradas de la historia (Fries, 1999).

En la sociedad se han evidenciado relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, las cuales por lo general se atribuyen a estereotipos de género que devienen en una serie de efectos, entre ellos el desequilibrio del poder, las diferentes manifestaciones de violencia tanto en espacios públicos como privados, el ocultamiento y en algunos casos la impunidad de los atacantes. Un hito importante respecto al manejo de esta problemática sucedió en el año de 1994 cuando tuvo lugar la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, donde señaló que hasta los años 90’s la violencia de género en la región era vista como una situación propia de la privacidad familiar, en la que los gobiernos no debían intervenir. (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2012).

A pesar de la visibilidad del tema y las políticas y proyectos desarrollados por diversos organismos a escala nacional e internacional, los estereotipos de género se han convertido en una problemática prevalente, lo que ha determinado una realidad alarmante que afecta directamente a un importante porcentaje de la población femenina, reflejándose en el informe publicado por la ONU Mujeres (2014), en el que destacó que durante el periodo 2012 la tasa de violencia de género fue superior al 50% en todo el territorio nacional, además se registran escenarios de inequidad de género en la dimensión salarial y participativa, desde el ámbito educativo, laboral y político.

Los recientes estudios de género han revelado el carácter patriarcal y sexista del



“conocer” en la historia de la sociedad, mediante el cual se ha normalizado roles, comportamientos, estatus social y se ha consolidado la hegemonía de los sistemas de dominación, logrando una colonización del pensamiento, la consolidación de una desigualdad estructural y discriminatoria en contra de colectivos históricamente excluidos. Igualmente, han evidenciado que los sistemas educativos no son neutrales, y más bien tienen relación con el prototipo de sociedad que se busca preservar, materializando en algunos casos un interés social y político hegemónico, que además puede tener una raíz patriarcal. (Guerra Rodriguez, 2021). Este hecho ha generado la necesidad de insertar el enfoque de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje en general y en las carreras técnicas en particular, para resignificar al campo pedagógico como un escenario de examen crítico de los conocimientos, donde se desmantele su rostro posiblemente patriarcal desde una mirada relacional y contextual, se visibilice y revalorice los aportes cognoscitivos de las personas sexuadas y disidentes concebidos desde otros espacios de enunciación y se rescate los procesos de resistencia que surgen en la posibilidad de construir un sistema educativo equitativo con miras a la esperanza y la libertad.

En Ecuador se define como violencia de género a cualquier tipo de violencia tanto física, psicológica, sexual o patrimonial de la cual una mujer es víctima. Según la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género del 2014 al 2017, en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres (0,000606% de la población total de mujeres en el país) han vivido algún tipo de violencia de género en diversos ámbitos y por diversas personas. Las estadísticas sugieren que a aproximadamente 3'260.340 mujeres se les ha vulnerado su derecho de gozar de una vida libre de violencia. Este derecho se encuentra consagrado en el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador que se reformó en el año 2008 y en instrumentos internacionales suscritos por el país. (Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres; Secretaría Nacional de Planificación y

Desarrollo, 2014).

De 6,06% de mujeres violentadas, el 5,39% ha vivido violencia psicológica como una de las agresiones más frecuentes, le sigue la violencia física con el 3,80%. Las cifras de violencia sexual son menores a las anteriores, pero no dejan de ser alarmantes, ya que 1 de cada 4 mujeres (2,57%) ha sido violentada sexualmente. La violencia patrimonial ha afectado a un 1,67% de las mujeres a nivel nacional y se suele manifestar sumada a otro tipo de violencias; por lo tanto, se convierte en un determinante contra la autonomía de las mujeres (INEC, 2019).

Con base a estos antecedentes, los espacios universitarios no constituyen la excepción a tal problemática social siendo que, por ausencia de concientización, de empoderamiento, de preparación en perspectiva de género y derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria, se ha dificultado establecer mecanismos de defensa, prevención y erradicación de todo tipo de violencia, teniendo en consideración que la universidad constituye el reducto donde los ciudadanos desarrollan procesos de formación que pueden generar importantes cambios de carácter social.

En el marco de la argumentación desarrollada, el presente trabajo de investigación propende a evidenciar una realidad que parece normalizada, aceptada y en algunos casos invisibilizadas en la comunidad universitaria, por lo cual es importante reconocer la necesidad de reflexionar, efectuar políticas, planes y programas preventivos contra la violencia de género, en sus diversas manifestaciones. Por consiguiente, corresponde incorporar en el sistema de educación superior la perspectiva de género y derechos humanos, proscribiendo las prácticas del sistema educativo tradicional y formalista, habida cuenta que existen prácticas patriarcales, discriminatorias ante la falta de desarrollo de la perspectiva de género, en la diversificación de ambientes y métodos que puedan impulsar un desarrollo integral, crítico, creativo de las sujetas educativas, y en la presencia de actos de violencia de género que se reproducen en el aula y en el contexto educativo en general.

Acorde a lo mencionado, el trabajo de investigación académica contribuye con la finalidad ética de brindar lineamientos a las instituciones de educación superior para profundizar su ejercicio de autoevaluación y de promoción de nuevas políticas educativas y prácticas pedagógicas que permitan cristalizar el derecho a una educación superior desde la perspectiva de las diversidades como criterio de calidad, pertinencia y humanismo.

En este contexto, el enfoque del estudio se centra en el paradigma del desarrollo humano y el paradigma ético, con el cual se pretende determinar el grado de reconocimiento a las necesidades de las mujeres y las diferencias a nivel de oportunidades con las que se abordan los procesos educativos en el ámbito universitario. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de investigación se aplicarán encuestas *in situ*, a una muestra representativa de autoridades, cuerpo docente y estudiantes de los últimos semestres de estudio, es decir de octavo y noveno de las diferentes carreras que ofrece la facultad; se empleará la estadística descriptiva para sistematizar los datos que se obtengan del levantamiento de información. Los resultados del trabajo reforzarán el objetivo general de incorporar la perspectiva de género en programas y carreras universitarias, sabiendo que los reductos universitarios tienen la obligación no solamente de formar profesionales competentes sino también seres humanos críticos y comprometidos con la justicia y transformación social.

## Capítulo I El Problema

### Tema

“Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio”.

### Problema

La presente investigación se centra en la ausencia de perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio.

### Planteamiento del problema

La violencia y la inequidad de género en todas sus formas afectan en particular a las mujeres. En diversas culturas, es una práctica que se encuentra naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, pertenencia étnica, racial, condición socioeconómica, física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica, ha generado la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres (Bachelet, 2021). Autores como Sánchez, *et al.* (2018), atribuyen en parte la causa de estos escenarios a la prevalencia de los sistemas dominados por los hombres, además de múltiples esquemas que inciden en la prevalencia de las desigualdades (Naciones Unidas, 2018).

Aquella realidad se ha constituido en una deuda pendiente en la sociedad, que apremia concentrar y comprometer voluntades para la prevención de todo tipo de violencia, donde sea que se origine. Consecuentemente, las mujeres han elevado voces desafiando el machismo para visibilizar el problema y luchar contra la violencia e inequidad de género, que hasta la década de los 90's era vista como un asunto privado sobre los que el Gobierno no debía intervenir, por lo tanto, no se tomaba en consideración en la formulación de las políticas públicas (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); Secretaría Nacional de

Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2012).

Los movimientos sociales y el activismo de lucha en las calles fueron determinantes para que, en Ecuador, en 1981, se empezara a abordar esta problemática desde el punto de vista de la salud pública. En este caso, el compromiso del Estado se formalizó con la firma de la Convención para la Eliminación de Toda la Discriminación Contra la Mujer (Presidencia de la República, 2005), y su posterior adherencia a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 2005).

Partiendo de estos antecedentes, surge la necesidad asegurar el reconocimiento del rol que desempeñan las mujeres en la sociedad. Para este propósito, la educación cumple un rol fundamental como medio para propiciar cambios de carácter social, puesto que actúa de manera directa sobre el pensamiento humano ya sea para mantener, jerarquizar o modificar formas de pensamiento que pueden ayudar a erradicar los problemas asociados con la violencia contra la mujer, y otras conductas que acentúan la inequidad.

Por ello, la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de enseñanza aprendizaje universitario supone un factor de innovación y cambio educativo. La educación puede convertirse en un factor clave que garantice justicia y cohesión social; por tanto, introducir la perspectiva de género en la educación involucra cambios que transformarán organizaciones, contenidos curriculares y formación del profesorado, principalmente en carreras que tradicionalmente han estado dominadas por hombres (Jaramillo & Buchely, 2020).

Aquí se habla de género entendido como una categoría de análisis que intenta explicar que lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas que las personas van adquiriendo por una influencia de carácter sociocultural. Consecuentemente, el enfoque de la perspectiva de género se centra particularmente en un profundo estudio de las relaciones que se desarrollan entre hombres y mujeres en los diferentes entornos de la sociedad, con el propósito de explicar las inequidades

existentes y formular acciones que disminuyan las desigualdades (Serrano, 2012).

Por consiguiente, el presente estudio se centra en el análisis de la equidad de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH como contribución a la igualdad de género, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio, es decir de octavo y noveno de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Automotriz, e Ingeniería de Mantenimiento, las cuales tradicionalmente han estado dominadas por hombres y en consecuencia se requiere de acciones que impulsen procesos de reflexión, sensibilización y toma de conciencia respecto a la equidad entre los estudiantes hombres y mujeres.

### **Formulación del problema a resolver**

¿Qué estrategias se deben implementar para operativizar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH para contribuir a la igualdad de género en los últimos semestres de estudio del periodo 2022?

### **Preguntas de investigación**

- ¿Qué teorías fundamentan el enfoque de la perspectiva de género?
- ¿Existen enfoques de equidad de género en los procesos educativos en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH, periodo 2022, de los semestres octavo y noveno?
- ¿Qué aspectos se deben incluir en los procesos de enseñanza- aprendizaje para desarrollar la perspectiva de género de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH?

### **Objetivos**

#### ***Objetivo General***

Identificar las estrategias que se deben implementar para operativizar la perspectiva de

género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH para contribuir a la igualdad de género en los últimos semestres de estudio del periodo 2022.

### ***Objetivos Específicos***

- Describir las teorías que fundamentan el enfoque de la perspectiva de género.
- Analizar la equidad de género en los procesos educativos en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH, periodo 2022 de los semestres octavo y noveno.
- Seleccionar estrategias que permitan desarrollar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH.

### **Justificación e importancia**

En un estudio desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019), se concluyó que en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género; a pesar de esta realidad preocupante existe una limitada bibliografía y doctrina respecto a la violencia de género en la educación universitaria. Ergo, es importante realizar una investigación sobre la perspectiva de género implementada en el ámbito educativo, especialmente en campos de enseñanza que tradicionalmente se han asociado exclusivamente con el género masculino.

Por lo expuesto, el presente trabajo académico se torna pertinente y demostrable en los objetivos propuestos, partiendo del estado del arte, se procederá con la investigación que constituirá un aporte significativo a la academia. A partir de los resultados logrados se propenderá a desarrollar las gestiones necesarias para lograr el compromiso de las autoridades de la ESPOCH, para incorporar la perspectiva de género en la Facultad de Mecánica y con posterioridad a la generalidad de carreras de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

En ese contexto descrito, la conveniencia social de la investigación que se propone radica en que permitirá conocer la aplicación del enfoque de género en un contexto particular, y salirse de las investigaciones más recurrentes que se enfocan en los aspectos conceptuales, teóricos y legales del enfoque de género, el feminismo y las acciones afirmativas en favor de las mujeres como grupo históricamente discriminado.

En orden a los beneficios que reportará la investigación, debe indicarse que los resultados permitirán a los estudiantes, docentes y directivos de la ESPOCH contar con un diagnóstico de la situación actual en cuanto a la aplicación del enfoque de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Mecánica, y contar con una propuesta para que ese enfoque se incorpore paulatinamente en las diversas actividades.

## **Capítulo II Marco Teórico y Conceptual**

### **Antecedentes de la investigación, estado del arte o estado de la cuestión**

Para profundizar en la temática de estudio, en primer lugar, se realiza un análisis de los antecedentes referenciales, para lo cual se estudian otras investigaciones en las que se aborde la perspectiva de género en el ámbito universitario. En este caso, para conocer los distintos enfoques sobre los que se argumenta este tema, se revisan las publicaciones que constan en las bases de datos de revistas científicas y en repositorios institucionales.

En primer lugar, según la UNICEF (2017):

La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres con relación a los varones. Pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye. (pág. 14)

Con base en esta premisa, se atienden las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el contexto universitario. En el estudio de Baute, *et al.* (2017), se destaca la importancia de promover la perspectiva de género en las universidades, puesto que al ser instituciones que cumplen un rol determinante en la generación del conocimiento y los cambios



sociales, razón por la cual la incorporación de la perspectiva de género puede provocar un impacto significativo sobre otros ámbitos de la sociedad. Además, los autores señalan que en los países de América Latina aún es prevalen conductas excluyentes que acentúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Así también en el artículo científico de Camarena y Saavedra (2018), las autoras destacan la importancia de visibilizar las diferentes problemáticas relacionadas con la inequidad de género que se suscitan en todos los ámbitos de la sociedad, para implementar acciones que permitan reducir las desigualdades existentes. Particularmente centraron su estudio en incorporar la perspectiva de género en los programas curriculares aplicados en las carreras contables y administrativas de una universidad de México.

Por otra parte, también se consideró como referente el estudio de López y Vázquez (2018), quienes señalaron que en la actualidad las políticas que se formulan con base a la perspectiva de género ya no se centran únicamente a los problemas asociados con la brecha de acceso entre hombres y mujeres, sino también a la prevalencia de ciertos estereotipos sobre los cuales se acentúan las desigualdades y conductas excluyentes y violentas hacia las estudiantes.

Además se tomó como referencia el estudio elaborado por Vázquez y Flores (2019), quienes señalaron que a pesar de que la mayoría de las instituciones de tercer nivel consideran de manera implícita en sus programas curriculares el tema del respeto a los derechos humanos y la equidad de género, aún es necesario que se desarrollen proyectos a mayor escala para generar cambios en la sociedad e incentivar a los estudiantes para que sean partícipes de estas transformaciones sociales desde el entorno con el que se relacionan.

Otro de los estudios considerados como referentes para la presente investigación fue el artículo presentado por Álvarez, *et al.* (2019), quienes tuvieron como principal propósito el interpretar los diferentes aspectos de carácter social e individual que pueden influir sobre la decisión de un segmento femenino de elegir una determinada carrera en el campo de la

ingeniería. En este caso, las autoras abordaron el tema a partir de las concepciones del género y las condiciones de igualdad y equidad que existe entre hombres y mujeres.

En este sentido, según lo manifestaron Álvarez, *et al.* (2019), “en el ámbito universitario existen diversas formas de inequidad de género ya sea directa o indirectamente, situación que trae aparejada rechazos, indiferencias, discriminación y abuso con sus subsiguientes consecuencias negativas” (p. 86). Como punto de partida, el artículo describe la prevalencia de conductas sexistas, que por lo general suelen ser más evidentes en carreras de ingeniería o especializaciones técnicas. Según los hallazgos expuestos en este artículo, la mayoría de las mujeres condicionan la elección de este tipo de carreras debido a factores relacionados con el machismo, el acoso, los estereotipos preconcebidos y los prejuicios sociales. Estos aspectos pueden describirse como un denominador común frente a otros trabajos referenciales previamente analizados.

Entre los estudios más recientes como el desarrollado por Barrera, *et al.* (2021), se señala que a pesar de los avances que se han alcanzado en las últimas décadas para erradicar estereotipos que pueden afectar la elección por parte de las mujeres hacia determinadas carreras universitarias, aún es evidente la existencia de barreras basadas en el género de los estudiantes en áreas de estudio de ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM) lo cual se ve reflejado en un menor índice de estudiantes de género femenino inscritas en estos campos.

Las brechas basadas en el género que se evidencian en el campo de la educación superior han generado repercusiones a largo plazo puesto que han contribuido a perpetuar estereotipos propios de una educación generalizada. Para abordar esta temática, los autores realizaron un estudio de carácter empírico sobre una muestra de estudiantes de género masculino y femenino de las carreras de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería Eléctrica de una universidad localizada en la ciudad de Medellín. La variable de investigación se centró en el desempeño académico de los estudiantes, de lo cual lograron observar que a pesar de que

dichas carreras se han asociado especialmente a un segmento masculino, son las mujeres quienes han presentado un mejor promedio general, por lo que recomiendan incentivar a las mujeres a elegir este tipo de carreras.

En el artículo desarrollado por Cedeño, *et al.* (2021), quienes argumentan como problemática de estudio la prevalencia de prejuicios que señalan que determinadas carreras únicamente deben ser seleccionadas por hombres, mientras que otras son de exclusividad para el segmento de mujeres. En contraste con otros estudios previamente analizados, la investigación se centra en el campo profesional de Secretariado Ejecutivo, carrera que tradicionalmente se asocia con estudiantes del género femenino.

Según Cedeño, *et al.* (2021):

Desde los escenarios educativos aún existen notables limitaciones en cuanto a la forma en que se presentan las relaciones de género en la sociedad, como es el caso de las carreras y profesiones estereotipadas, que aún subsisten, identificadas como “únicamente” para mujeres o para hombres. (p. 59)

En aquel sentido, para llevar a cabo su investigación, los autores realizaron una serie de entrevistas a estudiantes de la Universidad Vicente Rocafuerte, que le permitieron identificar que en dicha carrera sólo se encuentran inscritas mujeres, además no se ha incorporado el enfoque de género en la malla curricular y no se han llevado a cabo iniciativas para promover el ingreso de hombres, los cuales se destacan como aspectos esenciales para erradicar los prejuicios existentes.

### **Marco Constitucional y legal**

Para sustentar el trabajo desde el ámbito normativo, se tomará como referencia los siguientes documentos legales: En primer lugar, se toma como referencia lo establecido en el artículo 350 de la Norma Constitucional (2008), que señala:

El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la

innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (p. 87)

Se considera relevante tomar con consideración lo establecido en este artículo, ya que señala el rol que se le atribuye a las universidades como instituciones que además de formar profesionales en las distintas áreas académicas, cumplen una función preponderante en la generación de acciones para solucionar problemas de carácter social, como es el caso de la violencia e inequidad de género que se analiza en el presente estudio.

A su vez se tomará como referencia lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención de la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar, ya que aborda la temática central que se analiza en la tesis y en consecuencia describe las políticas y acciones que se aplican para hacer frente a la violencia de género (Asamblea Nacional, 2018).

Finalmente, se considerará la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), particularmente lo establecido en el artículo 5 literal h; artículo 6 literal c; artículo 13 literal r; artículo 18 literal 1; y el artículo 56, que se citan a continuación:

**Art. 5.-** Derechos de las y los estudiantes- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.

**Art. 6.-** Derechos de los profesores e investigadores.- Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Norma Constitucional y esta Ley los siguientes: c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas.

**Art. 13.-** Funciones del Sistema de Educación Superior. – Entre otras son: r) Capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género.

**Art. 18.-** Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: i) La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo con esta Ley y los estatutos de cada institución.

**Art. 56.-** Paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. - La elección de rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras, y de los representantes de los distintos estamentos ante los órganos de cogobierno en las instituciones de educación superior, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad conforme a la Constitución. (p. 28)

Así pues, se considera pertinente lo que establece en cada uno de los artículos señalados, puesto que cada uno aborda el tema de la violencia y la equidad de género, siendo problemáticas que según se manifiesta en la ley, no se toleran en ámbito de las instituciones de educación superior y en consecuencia dichas entidades tienen la obligación de desplegar acciones para capacitar a la comunidad universitaria respecto a estos temas.

### **Marco Teórico**

Según se establece en la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), la universidad ecuatoriana como centro importante en la formación profesional del individuo, debe ser el espacio fundamental para la educación en igualdad de género y de esa manera corregir cualquier tipo de inequidad social, incluyendo aquellas que se producen por razón de género, además, es su tarea transmitir saberes desprovistos de estereotipos de género, una educación no sexista, para lograr el crecimiento personal de las mujeres despojadas de todo tipo de prejuicios.

La formación integral de los futuros profesionales que cursan sus estudios de nivel superior es trascendental, en consecuencia la universidad como agente de socialización tiene

el encargo de transmitir saberes, formar valores y establecer normas de comportamiento, debe proyectarse hacia modelos no sexistas y más democráticos, de manera que las presentes generaciones estén capacitadas para enfrentar los retos de esta compleja sociedad en condiciones de equidad (Sánchez, De Palacios, & Borham, 2018).

Referenciando a Rebollo, *et al.* (2018), aplicar este enfoque significa identificar, entre otros asuntos:

- Las necesidades específicas de las mujeres.
- Las brechas existentes entre hombres y mujeres en cuanto al acceso y control de los recursos y a las posibilidades de desarrollo en general.
- Las posibilidades para apoyar el desarrollo de forma integral.

A través de la presente investigación se pretende analizar desde el enfoque de género, las inequidades presentes en la educación superior, en qué medida la universidad debe convertirse en un medio importante para superar los estereotipos de género. Las investigaciones con una mirada de género implican realizar un análisis objetivo, al indagar en los factores que inciden en esa opresión; de las instituciones que legitiman las normas, los deberes y los límites de género, así como la evaluación de las mujeres y los hombres, como seres sociales inmersos en un conjunto de relaciones, condicionados y como resultado en una sociedad concreta (Jaramillo & Buchely, 2020).

### ***Perspectiva de género***

Los planes y acciones encaminadas a promover la igualdad de género, dependen de diferentes factores tales como: el enfoque seleccionado, los objetivos concretos y los procesos de implementación resultantes; por lo tanto, las imágenes de género resultantes deben ser explicadas y reflejadas constantemente para enriquecer la literatura disponible sobre esta temática y establecer las bases para el abordaje de esta problemática en otros contextos sociales (CEPAL, 2017).

Una consideración diferenciada de las posibilidades de cómo el mercado laboral puede verse influenciado por la opinión relevante para el género, ya sea debido a las cuotas, las atribuciones del trabajo o las evaluaciones laborales y de la industria, garantiza que se puedan abordar diferentes niveles de percepción, interpretación y objetivos respecto a la perspectiva de género (Camarena & Saavedra, 2018).

Las ideas conceptuales sobre la integración de la perspectiva de género pueden ser diversas, pero para algunos autores como Suárez (2019) son cruciales para los esfuerzos de equidad. Si se omite la inclusión explícita de las perspectivas teóricas de género en el contexto de los procesos de integración de este enfoque en las organizaciones, existe el riesgo de que estos procesos se conduzcan a un nivel ideológico y en consecuencia que se consoliden las condiciones de género existidas.

Según lo establecido por Guardarrama (2021):

La perspectiva de género en las políticas públicas es un concepto instrumental que refleja el consenso de los diversos países sobre la necesidad de encontrar una terminología común que permitiera identificar las estrategias necesarias para reconocer y atender la situación de inequidad de las mujeres en el mundo contemporáneo. (p. 21)

A partir de esta premisa es importante señalar que actualmente existen diversos enfoques teóricos de género que se abordan desde diferentes perspectivas y analizan diferentes escenarios asociados con la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres. Por consiguiente, se concluye que para lograr cambios en la dirección deseada se requiere de la integración de la perspectiva de género, especialmente a partir de cambios en la política y las estructuras asociadas y los procesos de toma de decisiones.

**Teoría del género desde el paradigma histórico-crítico.** La perspectiva del género analizada desde este paradigma asume que la realidad social es históricamente creada y que es producida y reproducida por personas. Aunque las personas del género que ha sido históricamente oprimido pueden actuar conscientemente para cambiar sus circunstancias de

desigualdad e inequidad, los investigadores adeptos a este paradigma reconocen que su capacidad para hacerlo está limitada por diversas formas de dominación social, cultural y política (Cazés, 1999).

En relación a este paradigma, de acuerdo a lo expresado por Aguilar (2011) menciona que el enfoque crítico está caracterizado porque demanda una indagación constante y a profundidad, ya que es la única manera de obtener información para lograr comprender realmente lo que ha venido sucediendo en el mundo en relación a la mujer y su rol, y con base a todo el conjunto de datos que se obtengan posteriormente es posible contribuir con transformaciones sociales significativas en todas las áreas en las que tengan participación.

Por lo general, se piensa en el género como una discusión contextual, e incluso los estudiosos del género lo conciben como una categoría que solo ha entrado en la conciencia académica y popular en los tiempos modernos y posmodernos. En este sentido, el paradigma histórico-crítico se ocupa de los significados críticos de las experiencias en relación con el género y otros tipos de opresión o desigualdad e inequidad social (Bueno, 2020).

Según lo expuesto por Bueno (2020), “La perspectiva de género se basa en la teoría de género y se inscribe en los paradigmas histórico-crítico y feminista. Se constituye sobre una ética pos humanista que deja por fuera la mitad del género humano: las mujeres” (p. 31).

Cada período histórico produce reglas particulares que dictan lo que cuenta como hecho científico; en este sentido, la sociedad reproduce las desigualdades de una generación a la siguiente y la resistencia se convierte en una parte importante de la respuesta a este tipo de injusticias. Las reglas implícitas que guían la generación de hechos sobre la educación están formadas por visiones particulares de la sociedad como las concepciones asociadas con las relaciones de género.

En consecuencia, es tarea del investigador crítico revelar las necesidades y las luchas de las personas, independientemente de si son o no conscientes de ellas. El análisis de la perspectiva de género desde este paradigma pone al descubierto los discursos actuales en la



sociedad y los analiza en términos del sistema dentro del cual operan con el objetivo de revelar las relaciones de poder dentro del sistema y sus estructuras para que la naturaleza opresiva de género del sistema pueda ser revelada (Benavides, 2021).

**Teoría del género desde el paradigma del feminismo.** Referenciando lo argumentado por Saltzman (1992) quién argumentó que la igualdad y aspectos como la sostenibilidad se obtienen exclusivamente al incluirse de manera participativa a las mujeres, ya que son ellas como parte del entorno actual quienes también pueden contribuir con ideas que probablemente no se hayan considerado, o bien trabajar de manera conjunta para generar proyectos y programas de cambio que beneficien tanto a hombres como a mujeres por igual.

Las perspectivas de género han tenido una influencia creciente tanto en los debates de las ciencias sociales sobre el papel de las ideas y la cultura, como en los propios paradigmas de las nuevas políticas sociales. Se puede afirmar que el nuevo pensamiento sobre los estados de bienestar se basa en gran medida en ideas sociopolíticas que se han acaparado relevancia gracias a un análisis de género, promovido por las personas adeptas al paradigma del feminismo (Lagarde, 1997).

Consecuentemente, analizar las ideas feministas y abordar los estudios sobre género es crucial para comprender la transformación de los sistemas sociales contemporáneos, ya que tanto las relaciones de género cambiantes como las ideas políticas y los supuestos culturales, influenciados por el feminismo, han estado implicados en la alteración de las políticas encaminadas a garantizar la equidad.

De acuerdo con Rebollo, *et al.* (2018):

Es necesario conocer y valorar lo que ha representado y representa el movimiento feminista para poder asumir e integrar la perspectiva de género. En este sentido puede decirse que la teoría feminista constituye un paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención. (p. 54).

El paradigma feminista no busca ser una referencia extremista en la que las mujeres quieren mayor poder o estar por encima de los hombres, es una perspectiva que busca crear cambios reales con los que las mujeres puedan verdaderamente contribuir sin esperar una previa aprobación o reconocimiento por el simple hecho de ser mujeres, se busca mitigar el estigma de que al ser mujeres sean subestimadas incluso por lo que hacen a diario en el mundo.

Por ejemplo, los sistemas de provisión y regulación social que durante décadas mantuvieron al hombre como principal proveedor del hogar se han desestabilizado. En este caso, los cambios asociados con las relaciones de género que se han generado respecto al rol de las mujeres en el núcleo familiar y el entorno laboral se reflejan en mayores niveles de empleo de las madres; mayor autonomía de las mujeres frente a la pareja, la reproducción y la sexualidad; disminución de la fecundidad; y el declive del concepto de ama de casa y del soporte masculino.

En conclusión, se puede decir que se han registrado importantes cambios de carácter social, que han contribuido con la reivindicación del rol de las mujeres en las sociedades.

**Teoría del género desde el paradigma del desarrollo humano.** La preocupación por las relaciones de género en el desarrollo ha fortalecido la afirmación de que la igualdad en la condición de hombres y mujeres es fundamental en toda sociedad. Esta noción ha conducido a los individuos a replantear su perspectiva respecto a lo que debe ser el desarrollo y cómo llevarlo a cabo de manera eficiente. En este sentido, este paradigma sugiere que el desarrollo requiere más que la creación de oportunidades para que las personas obtengan medios de vida sostenibles; también requiere la creación de un entorno propicio para que tanto los hombres como las mujeres aprovechen esas oportunidades (García A. , 2017).

El enfoque de desarrollo humano implica no una mejora profunda sobre los sistemas educativos, sino también igualdad de acceso a la educación para niños y niñas. Además, requiere buenos gobiernos que otorguen a hombres y mujeres la misma voz en la toma de

decisiones y la implementación de políticas. Teniendo en cuenta la perspectiva de que el género importa en el desarrollo, autores como Machado, *et al.* (2018), argumentan que el adelanto humano visto desde un enfoque de sostenibilidad actualmente se presenta como un elemento imperativo para garantizar la supervivencia, en cuyo caso para alcanzarlo es preciso la intervención de las diferentes instituciones y de la sociedad en general, en la que se promueva y garantice la participación de hombres y mujeres por igual.

Así mismo, se destaca la importancia del rol que cumple la mujer en el contexto socioeconómico y ambiental, considerando que dichas dimensiones son esenciales para el desarrollo sostenible. En este sentido, garantizar la equidad e igualdad de género es uno de los fines irrenunciables para la sostenibilidad a largo plazo, debido al protagonismo que se le atribuye a la mujer tanto en el ámbito familiar, económico y político (Machado, Morales, & Chávez, 2018).

En la actualidad es posible identificar que el rol de la mujer está sustentado por leyes, referentes históricas de otras mujeres que han contribuido significativamente con el desarrollo de la sociedad, donde se ha buscado de manera intrínseca demostrar que ha sido fundamental la participación de la mujer para la creación de un sinnúmero de proyectos y avances que han marcado un antes y un después, en donde no se busca generar un conflicto sobre quién ha contribuido más en el mundo, sino que se requiere promulgar la igualdad en diversos contextos atribuido a que tanto los hombres como las mujeres son capaces de crear cambios, quizá no de manera similar.

De acuerdo a lo expresado en párrafos anteriores, se determina que las mujeres han pasado por procesos en los que han tenido que demostrar sus habilidades con acciones materializadas para dejar de ser cuestionadas o subestimadas, esto aplicado a contextos diversos en los que fueron involucrándose así pues se inmiscuyeron en el área educativa.

### ***Enfoque de género en la educación superior***

**Concepciones de género.** A pesar de los cambios que se han generado a lo largo de

los años respecto a la perspectiva género, aún se mantienen ciertas concepciones que han llegado a naturalizarse en la sociedad, esto implica que en algunos escenarios prevalezca la percepción de obediencia, sumisión e incluso inferioridad y opresión de las mujeres frente a los hombres. (Villegas, 2018), realizó un análisis teórico respecto a las aportaciones realizadas con respecto a las concepciones de género, lo que le permitió concluir que estas se forman a partir de una serie de elementos que se enmarcan de acuerdo a las relaciones sociales, las cuales a su vez se basan en las diferencias que existen entre ambos sexos; así como también conducen a la percepción simbólica de las divergencias respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La teoría socio crítica facilita el análisis de dichas concepciones, puesto que aborda los diferentes fenómenos que se suscitan en las sociedades y que de una u otra forma inciden sobre los individuos, tanto a nivel físico como psicológico. Las concepciones de género también han ejercido influencia en el ámbito educativo, puesto que los patrones de género y las construcciones de la feminidad y masculinidad se ven reflejadas en su conducta, desenvolvimiento, y ha hecho que se apropien de las características y los roles asignados por la sociedad para ser aceptados (Villegas, 2018).

**Ámbitos de aplicación del enfoque de género.** La cooperación al desarrollo siempre involucra a las personas, consecuentemente, tanto en el ámbito social, económico, político y educativo se requiere un análisis de género que aborde las conexiones de género con factores como raza, etnia, cultura, clase, edad, discapacidad y/u otro estado, entre otros, para todas las políticas, programas y proyectos que se ejecuten. En este sentido, cualquier política o proyecto finalmente tendrá un efecto en las personas y debe trabajar para promover la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres (Olarte, 2018).

En relación con el desarrollo de la política educativa de un país, debe involucrar un análisis holístico que aborde las relaciones de género para comprender completamente la situación y garantizar que tanto las instituciones educativas y sus directivos promuevan la

igualdad en todos los niveles de enseñanza (Fernández, 2020). Esto podría involucrar la comprensión de las percepciones de mujeres y hombres sobre la calidad de la educación y los programas educativos, una descripción desagregada por sexo de las carreras de mayor preferencia y su efecto en el campo laboral, y los usos que hombres y mujeres hacen de los recursos didácticos que se les proporciona.

En conclusión, es importante que desde el campo educativo se lleven a cabo acciones que contribuyan a erradicar pensamientos obsoletos sobre el rol que deben cumplir los hombres y las mujeres en el contexto laboral y estudiantil. Consecuentemente, las instituciones educativas deben contemplar la aplicación de un enfoque de género en los procesos de enseñanza, como mecanismo para solucionar los problemas de desigualdad y generar importantes cambios en la sociedad.

**Socialización diferencial de género.** Las normas diferenciales de género femeninas y masculinas pueden percibirse como un problema al momento de abordar un enfoque basado en la perspectiva de género, en el sentido de que el comportamiento de género encaja convenientemente con la subordinación de las mujeres y las refuerza, de modo que las mujeres son socializadas en roles subordinados: aprenden a ser pasivas, dóciles, y actúan como ayuda emocional adecuada para los hombres. Sin embargo, dado que estos roles únicamente se aprenden a partir del constructo social, es posible crear sociedades más igualitarias desaprendiéndolos; es decir, los proyectos encaminados a la generación de cambios deberían apuntar a disminuir la influencia de la socialización (Suberviola, 2020).

Los teóricos del aprendizaje social sostienen que una gran variedad de influencias diferentes socializa a los individuos bajo los estereotipos de género, siendo este el caso, puede ser complicado contrarrestar la socialización de género. A saber, los padres a menudo, en algunas ocasiones inconscientemente, tratan a sus hijos varones y mujeres de manera diferente. En algunos casos la socialización es más abierta: los hombres a menudo se visten

con ropa y colores estereotípicos de género, también (intencionalmente o no) tienden a reforzar ciertos comportamientos apropiados.

Si bien la forma precisa de socialización de género ha cambiado desde el inicio de la segunda ola del feminismo, incluso en la actualidad se disuade a las mujeres de escoger determinadas carreras que han sido tradicionalmente asignadas a los hombres, como las carreras técnicas (mecánica) y se las incentiva a elegir profesiones más asociadas con su género.

**Análisis de las relaciones de género en adolescentes.** La adolescencia es una etapa en la cual se desarrollan habilidades y competencias ligadas a la racionalidad, en consecuencia, tanto hombres como mujeres pueden ser influenciados (en mayor o menor medida) por lo que las personas de su entorno o de la sociedad en general piensan sobre determinados temas. Sin embargo, estos constructos no siempre son positivos y pueden generar pensamientos erróneos por un sesgo en la información que se les otorga.

Partiendo de la premisa que referenció García, Rebollo y Ruíz (2017):

La adolescencia es un período crucial para el establecimiento de relaciones de género, ya que en esta etapa se produce una consolidación de las habilidades sociales, la expansión de relaciones entre iguales, el fraguado de las redes sociales y la constitución de grupos y parejas sentimentales (p. 2)

De lo expuesto, se logra determinar que las investigaciones son verídicas, es importante que a nivel de la educación existe la necesidad de innovar las prácticas, saberes y estrategias para desde las aulas promover la equidad de género, en la que los hombres o mujeres vean la importancia del trabajo conjunto de acuerdo con las referencias históricas y contemporáneas que seres humanos sin distinción de género han creado. Haciendo posible educar a la sociedad en la que los padres hayan crecido en un entorno donde tanto mujer como el hombre tienen las mismas responsabilidades, tienen las mismas capacidades y aptitudes, y que de acuerdo con sus aspiraciones pueden lograr las metas trazadas (Iniesta & Muñoz, 2017).

### ***Acciones afirmativas en favor de las mujeres***

**La educación generalizada.** Referenciando a (Solís, 2016), la generalización radica en los estereotipos preconcebidos que se forman al momento de asignar determinadas características, atributos o roles a las personas según el sexo al cual pertenecen. Tales estereotipos no solo se evidencian en el contexto en el que se desarrollan las relaciones sociales, sino también se ven reflejados en otros entornos en los que se desenvuelven hombres y mujeres, entre los que se incluye el campo educativo.

Las instituciones educativas se constituyen en importantes agentes de cambio frente a los estereotipos de género preconcebidos que podrían estar afectando el desenvolvimiento de los educandos. En consecuencia, tanto los docentes como los diferentes actores que integran estos centros de enseñanza, deben asumir la responsabilidad social de educar tanto a los estudiantes como a la sociedad en la formación de una cultura enmarcada en la equidad y la igualdad de las personas sin distinción de género, erradicando conductas o ideas sexistas que aún prevalecen, como por ejemplo aquellas percepciones que determinan el tipo de carreras que tradicionalmente han sido características de un determinado género, como la mecánica en el caso de los hombres o la enfermería en el caso de las mujeres.

En este sentido, para lograr la equidad de género en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH, es necesario que se ejecuten acciones encaminadas a erradicar las conductas sexistas que pueden afectar a las estudiantes inscritas y dejar de lado enfoques de educación generalizada sobre los cuales se sustentan los métodos de enseñanza dirigidos a un segmento de estudiantes masculino con quienes por lo general se ha asociado la elección de carreras como la mecánica. Para ello es necesario identificar cuáles son los estereotipos preconcebidos a fin de establecer mecanismos o estrategias que permitan eliminarlos a mediano y largo plazo.

**Identificación del problema de género en educación.** Es una realidad que las mujeres durante muchas décadas fueron relegadas de diversos aspectos y situaciones

históricas donde el hombre fue el autor de muchos importantes sucesos en el mundo, sin embargo, esto pudo haber sido más equitativo si la mujer desde aquellos periodos hubiera tenido las mismas oportunidades de participación. Hasta los tiempos actuales si bien se han generado cambios importantes, aún es posible determinar que existen barreras que sobreponen los conceptos masculinos cargados de desigualdad de género y los actos de violencia sugieren que el proceso de igualación en numerosos países del mundo aún está estancado o incluso en peligro de revertirse (Gould, 2018).

En el campo de la educación, ambos sexos aún continúan enfocándose en los roles de género tradicionales que dirigen y reducen fuertemente sus opciones de educación, ocupación y conceptos de vida, reforzando así las normas masculinas en la sociedad, la relación de poder desigual de los sexos, la segregación sexual, del mercado de trabajo, la distribución de las responsabilidades familiares por sexo, la violencia contra las niñas y las mujeres.

**Aspectos estructurales que propician y limitan la aplicación del enfoque de género en el proceso de enseñanza aprendizaje.** Los desequilibrios que ocurren en el campo de la educación y en otros lugares solo se superarán cuando se comprenda que las mujeres y los hombres que operan como iguales en todos los niveles de la sociedad podría significar un cambio significativo y estructuración de nuevos enfoques para hacer frente a determinados problemas que han prevalecido durante muchos años (López & Vázquez, 2018). Particularmente los aspectos estructurales que propician el enfoque de género son:

- Tener convencimiento de que la desigualdad era cosa del pasado y que no generaba más que limitaciones erróneas basadas en una perspectiva machista y de subestimación.
- Darles la misma importancia y responsabilidad a todos, independientemente de su género.



- Buscar el trabajo conjunto entre las personas con habilidades y competencias que supongan un beneficio en común dentro de la sociedad o entornos en los que se requiere de una intervención significativa para generar cambios palpables.

Entre las limitaciones destacan sobre la aplicación del enfoque de género, por ejemplo, destacan:

- El incumplimiento de las actuales políticas que dan garantías sobre la participación de las mujeres.
- Subestimar los avances generados en materia de igualdad de género.
- Buscar ir en contra de lo que dicen las leyes e investigaciones sobre la equidad.

**La presencia de las mujeres en el sistema educativo.** La mujer dentro de la sociedad ha generado contribuciones significativas al igual que el hombre, esto a pesar de los aun constantes sistemas en los que suele ponerse en duda su capacidad e inclusive subestimar sus habilidades cuando existen múltiples referencias en diversas ramas en las que han sido las mujeres las protagonistas de avances significativos y que han cambiado la forma en cómo se desenvuelve el ser humano.

Particularmente dentro del sistema educativo no ha sido la excepción, la presencia de la mujer ha generado aportaciones múltiples como por ejemplo el establecimiento de métodos de enseñanza como el Montessori que revolucionó la forma de la enseñanza basada en el respeto del ritmo individual de cada alumno, aprendizaje por medio de la experiencia, autocorrección, entre otras características que permitieron catapultarlo como un sistema del cual muchas instituciones se basan exclusivamente para la formación de los educandos hoy por hoy (Foschi, 2020).

**La mujer como actora fundamental en el mundo educativo.** Complementando más a detalle la información del apartado anterior, es posible determinar que existen muchas mujeres más que en definitiva han contribuido a la educación directa e indirectamente, casos como el de Rosa Sensat quién marcó un precedente de educación para las mujeres de clase obrera

que hasta 1893 no contaban con un espacio para su instrucción educativa, o el caso de Francesca Bonnemaison, quien a finales del siglo XIX se centró en reforzar la educación femenina popular en Cataluña España y marcó otro hito significativo al crear la primera biblioteca pública en Europa para mujeres (Carrillo, 2019).

Casos particulares como el de Rosa y Carolina Agazzi hermanas pedagogas italianas que se centraron en desarrollar un método de enseñanza direccionado a fortalecer la educación sensorial, la instrucción intelectual mediante la exploración y percepción de lo que rodea a los alumnos (la naturaleza), la educación del sentimiento que se desplegaba a través de la educación física, la religión y la educación sobre la moral (García, 2021). No menos importante el caso de Savitribai Phule quien fuera la primera educadora en la India en la década de 1848, no tuvo un camino fácil hacia su profesión debido a que el machismo que se ha caracterizado a este país asiático se mantiene hasta la fecha actual, sin embargo, para esta educadora frente a las humillaciones no se dio por vencida y logró en conjunto con su esposo crear unas redes de escuelas para mujeres de aldeas, sin recursos, mujeres viudas y niñas casadas (Rodrigo-Mateu, 2021).

Al revisar los previos ejemplos de otros tantos importantes, es posible determinar que la mujer ha sido protagonista al igual que el hombre de diversas acciones que han marcado un antes y después en el contexto educativo, no se trata de desprestigiar la labor y aportes del hombre, sin embargo, con casos como los presentados, se deja en evidencia que el subestimar a la mujer durante muchas décadas posiblemente incidió a que el desarrollo de nuevos descubrimientos se retrasarán y miles de mujeres no tuvieron la opción de instruirse, especialmente en aquellas sociedades en las que se las castigaban o subestimaban por su género, como sucede en la actualidad en los países del medio oriente.

**La aplicación de acciones afirmativas en la educación superior.** Tomando en consideración que la terminología “acción afirmativa” hace alusión a las medidas direccionadas a favorecer el posicionamiento de individuos o grupos de personas a determinadas áreas o

sectores, como parte de un proceso en el que se busca reducir las desigualdades de género, así como mitigar cualquier indicio de comportamientos y reglas que mermen el desarrollo sociocultural o en temas económicos a otras personas por un aspecto de los antes mencionados.

Con base a la investigación efectuada por (Celis, 2009), al aplicarse acciones afirmativas en el contexto educativo se generó un cambio significativo sobre las sociedades, entre los ejemplos que existen destacan el ofrecer el proceso de admisión a los candidatos de color y grupos minoritarios para acceder a la educación; gracias a las acciones afirmativas se ha creado una cadena en casos particulares donde los estudiantes culminan de forma exitosa su educación al haber sido instruidos por mujeres o personas pertenecientes a grupos sociales minoritarios.

Las acciones afirmativas han permitido que las leyes que se promulgan tanto para grupos antes no considerados importantes, como para las mujeres específicamente, que se promulgue sobre todo que existen igualdad de habilidades en los seres humanos sin distinción de su género u otras características, lo que se necesita es una nueva revolución de género, que enseñe tanto a las niñas como a los niños a desarrollar su iniciativa, a trabajar en cooperación entre sí, a comprender e influir en los procesos sociales a ser independientes y capaces de desafiar el futuro (Araújo, 2012).

### ***Contexto actual de la educación superior ecuatoriana***

La educación en el Ecuador ha pasado por un proceso importante de cambios, estas modificaciones del sistema de enseñanza no solo estuvieron marcados por la implementación de currículos adaptamos a los tiempos actuales donde se han presentado metodologías de enseñanza para diversificar la forma en la que se imparten conocimientos, así como por la presencia de la tecnología muchos docentes han encontrado una alternativa para incentivar a los alumnos, sino que también, a nivel de la sociedad es posible ver a mujeres tener una participación activa en todo este bosquejo diseñado, incluso siendo indispensables tanto a nivel

de las entidades ministeriales como establecimientos específicos donde han logrado liderar gracias a sus aportes y visión (Estupiñan, 2018).

De acuerdo con la investigación efectuada por (Mantilla, 2017).

Actualmente, a pesar de los numerosos logros que se han alcanzado en pro de las leyes a favor de la igualdad de género y la incorporación masiva de la mujer a los estudios académicos, todavía persisten conductas sexistas que limitan su presencia en cargos directivos, así como en carreras de índole científica. (p. 26)

De acuerdo a la acotación realizada por los autores en su investigación sobre la inserción de la mujer en la educación superior ecuatoriana, es posible determinar que en efecto existen significativos avances si se hace un análisis retrospectivo en donde en décadas atrás era nula la presencia de la mujer en los procesos de enseñanza. Es así que muchas mujeres a nivel de Ecuador han generado importantes contribuciones, por mencionar algunos ejemplos se reconoce a Matilde Hidalgo de Procel, quien hizo historia en varias ocasiones, siendo la primera mujer en culminar la educación secundaria, y romper esquemas patriarcales al graduarse como médico de la escuela de medicina de la Universidad de Cuenca y fue la precursora del voto femenino en toda América Latina, Nela Martínez Espinoza, la primera mujer Diputada de la República, Dolores Cacuango, líder indígena defensora de derechos.

**Enfoques para abordar la construcción de la igualdad en la educación superior de Ecuador.** De acuerdo con un estudio efectuado y presentado por (García S. , 2019) y difundido a través de un informe de la (CEPAL, 2017) titulado “Trayectoria de mujeres en la educación técnico-profesional y trabajo en Ecuador”, se destaca lo siguiente:

Ecuador presenta un panorama de igualdad en el acceso de hombres y mujeres a la educación primaria, media y superior. Las desigualdades que caracterizaban al sector en las décadas pasadas prácticamente se han eliminado; no obstante, las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para el acceso al mercado de trabajo y la obtención de una remuneración justa con los beneficios y derechos de ley. (p. 7)

La construcción de la igualdad en el Ecuador como ha sucedido en otros países en todo el mundo parte de la creación de políticas públicas y leyes en las que se establezcan las garantías para que la igualdad de género tanto a nivel educativo como en otras áreas sea una realidad que se mantenga con el paso del tiempo, ya que no sirve de mucho solo otorgar en palabras el reconocimiento que merecen las mujeres independiente de su etnia, religión u otras características, sino que todo esto forma parte de un conjunto de acciones que se requieren promulgar.

Particularmente los enfoques para la construcción de la igual a nivel educativo están ligados con:

- Estableciendo o fortaleciendo las actuales leyes en las que se mitigue la desigualdad de género a nivel educativo y particularmente dentro del sistema de educación superior.
- Reconociendo las capacidades y otorgando los méritos pertinentes para todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza de forma equitativa en la que se realcen las cualidades de todos en un mismo porcentaje.
- Creando oportunidades por ejemplo para llevar a cabo proyectos significativos en los que puedan dejar en evidencia sus aptitudes y capacidades.
- Haciendo respetar el trabajo realizado tanto por mujeres frente a sus semejantes.
- Mitigando cualquier situación en la que directa e indirectamente se incurra en la discriminación.

Los enfoques previamente expuestos se tomaron como referencia a partir de lo expuesto por (Lagarde, 1997), quien se centró en estudiar sobre la importancia de visibilizar la igualdad de género como parte del proceso en la paz y la seguridad en el mundo se construye desde la educación y particularmente desde las instituciones educativas en todos los niveles, debido a que son en estas donde los alumnos pueden palpar realmente lo que se requiere para seguir construyendo un mundo con similares oportunidades para todos.

## Marco Conceptual

Entre las categorías de análisis que serán tratadas en las variables tenemos entre otras:

- Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos define “como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Norma Iusfundamental y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado ( (Comision Nacional de Derechos Humanos, 2018)).
- Estereotipo, percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades (Herschberg, 2020).
- Perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica: reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Bueno, 2020).
- Violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica y/o sexual ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico (Torres, 2020).
- Igualdad de género según la Unicef significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes

y mujeres en su diversidad enfrentan aún en la actualidad mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual generando brechas de desigualdad y vulnerabilidad. Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales equitativas. (UNICEF, 2017).

- Procesos educativos, en forma simple, pueden ser descritos como el conjunto de actividades, mutaciones, operaciones, planificaciones y experiencias realizadas por los agentes perfectivos del hombre, en virtud de las cuales la educabilidad se convierte en realidad. Según Carl R. Rogers, fundamenta su visión educativa desde una perspectiva eminentemente fenomenológica, reconociendo en el poder de la persona el medio básico de llegar a aprender y a ser a través de las relaciones interpersonales que surgen en la clase en tanto que grupo de encuentro. Todo ello implica necesariamente que el hombre aprenda a utilizar sus propios sentimientos y aptitudes para descubrir y garantizar un proceso de autoaprendizaje permanente. (Casanova Lamoute).

## Operacionalización de los objetivos

**Tabla 1**

*Operacionalización de los objetivos*

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Subdimensiones</b>	<b>Indicador</b>
Describir las teorías que fundamentan el enfoque de la perspectiva de género.	- Paradigma histórico-crítico	Teoría de género  -La fraternidad como apuesta en la diferencia	-Estudios sobre la mujer (mujer, feminismo, género y política.) vs estudios sobre el hombre, (hombre, masculinidad, género y política.
	- Paradigma del feminismo	-La historia de las mujeres como paradigma histórico. El género.	-El desarrollo de la mujer en la sociedad  -Enfoques y clasificaciones
	- Paradigma del desarrollo humano	-Retrospectiva femenina.  -Estilo de desarrollo humano.  -Equidad.	-Integración social



<b>Objetivos específicos</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Subdimensiones</b>	<b>Indicador</b>
Analizar la equidad de género en los procesos educativos en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH, periodo 2022, de los últimos semestres de estudio.	- Género	- Igualdad de género.	- % de estudiantes que han sido denigrados por su género.
	- Desigualdad	-Procesos educativos de la facultad Mecánica de la ESPOCH.  -Composición docente y administrativos de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH	- % de estudiantes que hayan sentido desigualdad de género. -Manifestaciones de desigualdad frente a compañeros del género masculino en los procesos educativos. -Número de docentes, administrativos y estudiantes mujeres vs número de docentes, administrativos y estudiantes hombres.

Objetivos específicos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicador
<p>Seleccionar estrategias que permitan desarrollar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH.</p>	- Violencia de género	Talleres de género	-Formas de violencia física, psicológica, verbal o sexual registrada.
	- Acciones de prevención de la violencia de género		-Nº. De acciones de prevención al año realizadas.
	- Acciones para disminuir la desigualdad		-Nº. De acciones de mitigación de desigualdad aplicadas al año.
	- Tipo de estrategia		<p>-No. de talleres de género que la universidad ha planificado.</p> <p>-No. de estudiantes que participaron en talleres de género.</p>

Objetivos específicos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicador
		- Acciones de género aplicadas por la Facultad	-No. de recursos materiales y tecnológicos a usarse.
		- Tiempo de ejecución	-No. De personas que serán
		- Recursos	partícipes del taller.
		- Recursos humanos	- Definición de la secuencia de
		-Socialización de las estrategias de perspectiva de género.	implementación de las estrategias.
		-Detalle de las estrategias que permitan desarrollar la	- Estimación de la duración de la
		perspectiva de género en el	implementación de las
		proceso de enseñanza-	- Elaboración del cronograma
		aprendizaje acorde a los	para la ejecución de las
		requerimientos de la Facultad de	estrategias.
		Mecánica.	- Elaboración ejecución de las estrategias.

### **Capítulo III Marco Metodológico**

En este apartado se realizó la descripción del proceso de investigación que se llevó a cabo para la obtención de la información necesaria. En consecuencia, se determinó el tipo de estudio, enfoque, diseño, población y muestra se ha considerado para este trabajo; estos criterios se establecieron en este acápite siguiendo el orden facilitado desde la estructura universitaria.

#### **Método de investigación**

##### ***Método inductivo***

De acuerdo con Bernal (2014), “Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares” (p. 56). Con base a lo previamente expuesto se ocupó un método inductivo, porque fue necesario tomar información general ligada con la perspectiva de género dentro de la sociedad y su rol en las instituciones educativas de tercer nivel, con lo que posteriormente fue posible para el autor comprender a profundidad sobre el contexto estudiado y posteriormente establecer conclusiones particulares ligadas con lo que se haya suscitado en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

Con base en las características de la temática de estudio centrada en el análisis de la Perspectiva de género en el proceso educativo, en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH, se trabajó con un método dogmático y sociológico debido a que la investigación se centró en un hecho de naturaleza social, según se describe a continuación:

- Método dogmático. Sirvió como elemento de análisis de conceptos y definiciones básicas que surgieron en el desarrollo de la investigación (Lariguet, 2019).
- Método sociológico. Con el objetivo de contar con mayores elementos que permitan un enfoque integral del problema, se recurrió a la perspectiva sociológica (Nievas, 2018). En este marco se analizó en qué forma la falta de formación de género incide en la generación de violencia de género entre los estudiantes de Mecánica de la ESPOCH.

Por medio de la aplicación del método dogmático, se realizó una revisión teórica para conocer y exponer las bases de referencia que enmarcan la temática relacionada con la perspectiva de género, de esta forma se obtuvieron los lineamientos generales para abordar la investigación y se proporcionó el debido sustento bibliográfico. Por otra parte, debido a que se estudia una problemática con implicaciones sociales, se trabajó con el método sociológico mediante el cual se logró analizar las diferentes opiniones y posturas de los estudiantes, docentes y autoridades de la ESPOCH con respecto a la igualdad de género.

### **Tipo de Investigación**

#### ***Investigación descriptiva***

La investigación descriptiva por lo general se caracteriza por permitir al autor de determinado proyecto o estudio, obtener datos a profundidad sobre el contexto o situación que está abordando, y en muchos casos permite reconocer el qué, cómo, cuándo y dónde se originaron las características que incidieron a situaciones en particular (Pereyra, 2020).

Fue necesario y relevante considerar este tipo de investigación, debido a la importancia de sistematizar las razones que justifican el estudio de la perspectiva de género en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre autoridades, docentes y estudiantes, y así elaborar una propuesta para reducir y erradicar los índices de violencia contra la mujer.

#### ***Investigación aplicada***

Desde el punto de vista de (Hernández Sampieri, 2017) “La investigación aplicada se ha caracterizado porque permite resolver problemas concretos y prácticos que se suscitan en la sociedad o las organizaciones” (p. 13).

La aplicación de esta técnica sirvió de punto de partida para con base a toda la información previa obtenida sobre la perspectiva de género en la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH, elaborar una propuesta guía para las autoridades, docentes y estudiantes para bajar los índices de violencia contra la mujer.

### ***Investigación de campo***

Según Martínez (2020), “se centra en hacer el estudio donde el fenómeno se origina de manera natural, de este modo se busca conseguir la situación más real posible” (p. 17). La investigación de campo se aplicó, debido a que los autores del presente proyecto se tuvieron que recurrir hasta la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, para realizar el levantamiento de la información entre los docentes, estudiantes y una autoridad de la institución; es decir, cumpliendo con lo que se establece desde este tipo de estudio así con los objetivos previamente definidos.

A su vez se aplicó un tipo de investigación participativa, debido a que como autores somos los responsables de gestionar todo el proceso de levantamiento de información, con lo que posteriormente fue posible determinar los resultados más relevantes, contrastarlos con lo que se explica en la teoría con relación al contexto de estudio, y así consecuentemente tomar decisiones sobre la propuesta más idónea que se deba plantear para bajar los índices de violencia contra la mujer (Navarro, 2017 ).

### **Diseño de Investigación**

#### ***No experimental - Transversal***

En este caso, de acuerdo con lo expuesto por Hernández Sampieri (2017), los diseños no experimentales se aplican cuando no se busca dentro del proceso investigativo efectuar constantes valoraciones al manipular las variables, sino que se trabaja con las variables establecidas desde un inicio y se mantienen hasta el final del proceso de estudio de los proyectos efectuados.

Particularmente se determinó que el diseño no experimental de la investigación fue aceptable, debido a que no se pretendió realizar experimentaciones de las variables y modificarlas, sino que se trabajó en análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes de la Facultad de Mecánica en la ESPOCH a través de las actividades curriculares, y desarrollar una propuesta para bajar los índices de violencia de género.

Cabe mencionar que se aplicó una investigación observacional, la cual de acuerdo con lo manifestado por Rasinger (2020), “se define como un tipo de investigación observacional que analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido” (p. 14). En este caso el estudio se lo realizó en un momento único durante el periodo 2021.

## **Enfoque de la investigación**

### ***Enfoque cualitativo-cuantitativo (mixto)***

De acuerdo con lo expuesto por Ñaupas (2017):

Este tipo de investigación que integra sistemáticamente los métodos de la investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de obtener una mirada más completa del objeto de estudio, lo que implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como una integración y discusión conjuntas, para realizar inferencias con base en toda la información recabada. (p.25)

Se aplicó el enfoque mixto, debido a que fue importante desde lo cualitativo, analizar una serie de información presentada en varios textos ligados con la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes dentro de las instituciones educativas, y particularmente dentro de las universidades, para posteriormente realizar una argumentación personal de acuerdo a lo revisado, lo cual se vio reflejado en el capítulo del marco teórico y se complementó con la información de la entrevista y observación también aplicada en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH.

A su vez, el enfoque cuantitativo se vio reflejado en los datos numéricos que se obtuvieron de las encuestas aplicadas, ya que, a partir de la tabulación de los datos, se los expresó y presentó en tablas y figuras estadísticas de las que se realizó el respectivo análisis.

Los resultados obtenidos permitieron identificar una tendencia de pensamiento por parte de los estudiantes y docentes con respecto a la perspectiva de género, así como también permitió conocer cómo se aborda esta temática en la facultad.

## Población y Muestra

### *La Población*

Iniciando con este apartado, se toma como cita lo expuesto por Hernández Sampieri (2017) quién expuso lo siguiente, “es también conocido como universo, y se refiere al conjunto de individuos que tienen características determinadas y que los hace idóneos para llevar a cabo el estudio de campo respectivo” (p. 11).

A su vez, la población seleccionada para el estudio primario, estuvo conformada por una autoridad de la institución, en este caso se consideró a un directivo de la facultad; adicionalmente se consideró a los estudiantes de las cuatro escuelas de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH, del periodo 2022 de los últimos semestres de estudio, es decir octavo y noveno, los cuales suman un total de 351 alumnos de acuerdo a los datos facilitados desde la secretaría de la facultad (2022), de este mismo dato se tomó la muestra representativa puesto que se buscó conocer cuáles fueron los aspectos a considerar al momento de seleccionar la carrera. Así como se trabajó con los docentes que imparten clases en la Facultad de Mecánica en todas las escuelas de los últimos semestres igualmente, cuyo total fue de 92.

En este caso es importante señalar que en cada período académico la ESPOCH abre semestres pares e impares y a la fecha de aplicación de las encuestas no existía el noveno semestre en las escuelas de Ingeniería de mantenimiento y la escuela de Ingeniería automotriz. Consecuentemente, la población a considerar es:

### **Tabla 2**

#### *Población de estudiantes*

<b>Población periodo 2022, semestres octavo y noveno</b>	<b>Número</b>
1) Estudiantes de la <b>escuela de Ingeniería Mecánica:</b>	62
8 mujeres y 54 hombres. 8vo semestre	



<b>Población periodo 2022, semestres octavo y noveno</b>	<b>Número</b>
2) Estudiantes de la <b>escuela de Ingeniería de Mantenimiento:</b> 6 mujeres y 33 hombres. 8vo semestre	39
3) Estudiantes de la <b>escuela de Ingeniería Industrial:</b> 19 mujeres y 43 hombres. 8vo semestre	62
4) Estudiantes de la <b>escuela de Ingeniería Automotriz:</b> 3 mujeres y 66 hombres. 8vo semestre	69
5) Noveno semestre <b>escuela de Ingeniería Industrial:</b> mujeres 19 hombres 56	75
6) Noveno semestre <b>escuela de Ingeniería Mecánica:</b> 39 hombres y 5 mujeres	44

En lo que se refiere a la población de docentes se identificó que existen 76 educadores de género masculino y 16 de género femenino, quienes se distribuyen de la siguiente forma:

**Tabla 3**

*Población de docentes en general*

<b>Población de docentes periodo 2022</b>	<b>Número</b>
1) Docentes de la <b>escuela de Ingeniería Mecánica</b>	21
2) Docentes de la <b>escuela de Ingeniería de Mantenimiento</b>	24
3) Docentes de la <b>escuela de Ingeniería Industrial</b>	18
4) Docentes de la <b>escuela de Ingeniería Automotriz</b>	29

Por consiguiente, la población total de estudio está conformada de la siguiente forma:

**Tabla 4***Población total de estudio*

<b>Población de docentes periodo 2022</b>	<b>Número</b>
1) Docentes	92
2) Estudiantes	351
3) Autoridad	1

**La muestra**

Según Hernández Sampieri (2017):

La muestra es el subconjunto o subgrupo representativo de un universo o una población, de la cual se desea conocer determinada característica mediante la recolección de datos, por lo cual debe ser definida y delimitada con precisión, ya que los resultados que se obtengan de la misma se extrapolan a la población o universo (p. 17)

Con base a lo previamente expuesto, la determinación de la muestra permitió a los investigadores efectuar una simplificación del tamaño total de la población para agilizar el proceso de recolección de datos, por lo que, para el presente caso, del total de 351 estudiantes y los 92 docentes de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH del periodo 2022, que cursan el octavo y noveno de estudios, se procedió a realizar el cálculo de la muestra, y de esta manera disponer de un número representativo para el levantamiento de la información. Por otra parte, considerando que solo se selecciona a un directivo, no se requiere la aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra.

Las principales características de la muestra son:

- **Representativa.** Se refiere a que todos y cada uno de los elementos de la población tengan la misma oportunidad de ser tomados en cuenta para formar dicha muestra (Hernández & Coello, 2020).

- **Adecuada y válida.** Se refiere a que la muestra debe ser obtenida de tal manera que permita establecer un mínimo de error posible respecto de la población. Para que una muestra sea fiable, es necesario que su tamaño sea obtenido mediante procesos matemáticos que eliminen la incidencia del error, como en efecto se realizó en el caso sub análisis (Bencardino, 2019).

Para lo cual, con la finalidad de disponer de una muestra representativa para el estudio, se calculó una muestra probabilística aleatoria simple del total de la población, para así seleccionar una muestra igual para cada estrato de cada nivel o semestre de estudio (Hernández & Coello, 2020).

- **Unidades de muestreo:** estudiantes de la Facultad de Mecánica del periodo 2022 de los últimos semestres (octavo y noveno). Cabe mencionar que información como las edades, número de hombres y mujeres, semestres que cursan, fueron parte de las preguntas de introducción que se consideren en el cuestionario de la encuesta.
- **Marco Muestral:** Casos de violencia detectados en la Facultad de Mecánica.

Cabe señalar que del total de estudiantes y docentes de la Facultad de Mecánica se seleccionó una muestra probabilística estratificada. Por ello, se procedió a sacar el cálculo en primer lugar de los estudiantes: Cálculo muestreo probabilístico: aleatorio simple: Al ser una población finita, se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

e = Margen de error

δ = Desviación estándar (0,5)

Z = Nivel de confianza (los más usuales son: 90%; 95% y 99%)

N = Tamaño de la población (351)

$p$  = Probabilidad de éxito

$q$  = Probabilidad de fracaso ( $1 - q$ )

Se conoce que:

- El nivel de confianza es del 95%, donde  $Z$  es igual a 1.96 y el error muestral es de 5%.
- Se recomienda tomar  $p$  y  $q$  50 % porque no hay antecedentes de una investigación previa
- Todo obtenido de la tabla de probabilidades de una distribución normal.

**Resultado:** Muestra ( $n$ ) = 173.92 estudiantes que cursan alguna de las cuatro carreras de la Facultad de Mecánica, que en este caso se redondea a 174.

**Cálculo de la población de docentes con la misma fórmula anteriormente utilizada:**

Dónde:

$e$  = Margen de error

$Z$  = Nivel de confianza (los más usuales son: 90%; 95% y 99%)

$N$  = Tamaño de la población (92)

$p$  = Probabilidad de éxito

$q$  = Probabilidad de fracaso ( $1 - q$ )

Se conoce que:

- El nivel de confianza es del 95%, donde  $Z$  es igual a 1.96 y el error muestral es de 5%.
- Se recomienda tomar  $p$  y  $q$  50 % porque no hay antecedentes de una investigación previa
- Todo obtenido de la tabla de probabilidades de una distribución normal.

**Resultado:** Muestra ( $n$ ) = 75.7 de los docentes de la Facultad de Mecánica, que en este caso se redondea a 76.

**Tabla 5***Muestra por carrera de la Facultad*

<b>Facultad mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo -ESPOCH</b>	<b>Número de estudiantes a encuestar por carreras</b>
Muestra de los estudiantes de la Facultad de Mecánica de los semestres octavo y noveno de las cuatro carreras de la Facultad mecánica de la Chimborazo -ESPOCH	174
Muestra de los docentes de la Facultad de Mecánica	76
Directivo de la Facultad mecánica de la Chimborazo –ESPOCH	1
<b>Total</b>	<b>251</b>

**Técnicas de investigación*****Encuesta***

Figuroa (2017) menciona lo siguiente:

La encuesta se caracteriza por permitirle al investigador obtener datos precisos sobre el objetivo de estudio, así como garantizar que los encuestados respondan de manera inmediata de acuerdo con las opciones que previamente se establecen en los instrumentos que se aplican con esta técnica, siendo el cuestionario el más habitual. (p. 8)

En los procesos de encuestas, los participantes leen previamente el cuestionario elaborado con preguntas cerradas y lo responden por escrito sin la intervención directa de persona alguna, su diseño consiste en una estructura lógica, rígida, que permanece inalterada

a lo largo de todo el proceso investigativo. En este caso, esta técnica se la aplicó entre los estudiantes y docentes de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH en el periodo 2022, de los últimos semestres.

### ***Entrevista***

Baena (2017) menciona, “Mediante una conversación se recopila información acerca de lo que se investiga, los resultados a lograr dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes” (p. 22). En este caso, la entrevista fue direccionada a un directivo de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH en el periodo 2022, debido a que se formularon preguntas abiertas pudo responder de manera amplia y justificando sus razones ante cada una de las interrogantes que se encontraban dentro del guion de preguntas, posibilitando posteriormente la categorización de estos datos.

### ***Observación***

Esta técnica de investigación es un riguroso proceso que permite conocer el objeto de investigación de manera directa, para hacer la descripción y análisis de las situaciones estudiadas, como su nombre lo indica, desde una primera observación en el lugar objeto de estudio, o donde se encuentran los sujetos o hechos para el estudiarlos (Hernández Sampieri, 2017). En otras palabras, esta técnica se aplicó acudiendo directamente a la Facultad de Mecánica para complementar el estudio primario.

## **Instrumentos de investigación**

### ***Cuestionario estructurado***

Los cuestionarios se utilizan en la aplicación de la técnica de las encuestas de todo tipo de estudio (Hernández Sampieri, 2017), por lo cual en este caso, se desarrolló un cuestionario con preguntas cerradas con un máximo de 20 interrogantes con escala de Likert y que fueron en orden descendente a las proposiciones positivas planteada así: Muy de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni desacuerdo (3), En desacuerdo (2) y Muy en Desacuerdo (1); y

en viceversa si las preguntas están en proposiciones negativas, el que se aplicó a los estudiantes.

En la descripción previa de este instrumento se mencionó el objetivo de estudio, instrucciones de llenado y contenido según las variables de investigación; cabe acotar que este instrumento pasó por una previa revisión para su aprobación por tres expertos en el tema relacionado con el enfoque de género. Posteriormente fue aplicado entre los estudiantes y docentes de la Facultad de Mecánica de la Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH en el periodo 2022, de los últimos semestres de estudio.

### ***Guía de entrevista estructurada***

Con el propósito de dar mayor profundidad al tema de estudio se usó una entrevista estructurada y elaborada de forma previa antes de aplicarla, la cual fue revisada y aprobada previamente; por ello, este instrumento constó de un rango de seis preguntas referentes al tema y una vez obtenida la aprobación del director de tesis asignado, se procedió a aplicarla a un directivo de la ESPOCH.

### ***Evidencia fotográfica***

Al realizar las visitas in situ a la Facultad de Mecánica, fue posible conocer de forma real observando cómo se suscita y percibe el entorno de estos trabajadores y que en conjunto con la aplicación de las encuestas a los estudiantes de los últimos semestres (octavo y noveno) y docentes de la Facultad antes mencionada, se logró contrastar algunos aspectos relevantes que permiten sustentar la necesidad de una propuesta para mitigar el problema.

### ***Recolección de datos***

La recolección de datos es un aspecto de la metodología de la investigación a través del uso de instrumentos para recoger información que es utilizada en el análisis y explicación de los hallazgos encontrados, esto es realizado previo a obtener los resultados (Galeano, 2020). De acuerdo con lo previamente expuesto, la investigación de campo en este caso se apoyó en la información que se obtuvo de las encuestas, la cual permitió disponer información para

resolver el problema delimitado, para lo cual se definieron las técnicas e instrumentos de recopilación respectivas, así como las fuentes primarias que se usarán.

### **Análisis e Interpretación de resultados**

Para Hernández Sampieri (2017), “el análisis estadístico y la correcta interpretación de los resultados en base a la información y conocimientos recolectados de la investigación, son indispensables para sustentar de forma sólida el problema planteado” (pág. 45). Por lo cual, el procedimiento de análisis, tratamiento de la información obtenida e interpretación de los resultados, se lo realizó de la siguiente forma:

- Levantamiento de información: En la ESPOCH se observó y tomó la evidencia fotográfica, así como también se realizó la aplicación de las encuestas y entrevistas.
- Codificación y tabulación: Se asignó los valores que se obtuvieron de las encuestas y entrevista aplicadas a la muestra, con la finalidad de identificarlas acorde a las variables de estudio.
- Ingreso de datos al software: Codificamos la información en Excel donde se aplicó el modelo matemático, lo que permitió obtener los resultados de la investigación para iniciar el análisis e interpretación.
- Interpretación e informe: Con los resultados obtenidos se procedió al análisis e interpretación de los datos para la determinación de la pertinencia del objetivo de la investigación.

### **Procesamiento de los resultados**

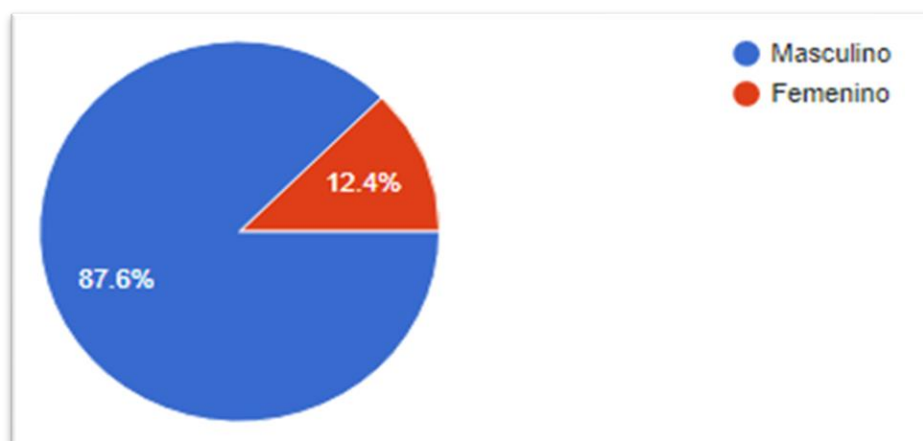
#### ***Análisis de encuestas a estudiantes***

##### **Género.**



**Tabla 6***Género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Femenino	22	12,4%
Masculino	152	87,6%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100,0%</b>

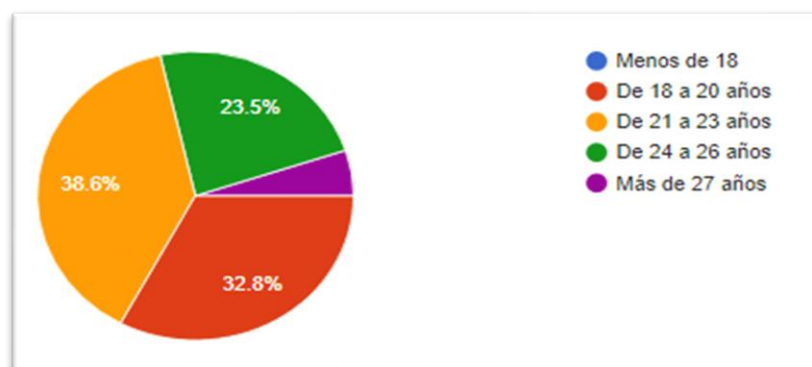
**Figura 1***Género*

Con base en la respuesta obtenida se puede evidenciar en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, están conformadas por un 87.6% de alumnos del género masculino, siendo mínima la participación y matriculación de estudiantes mujeres en las carreras de toda esta facultad. De acuerdo con estos resultados se puede evidenciar a la mayoría de estudiantes son hombres, y en una minoría mujeres.

**Edad**

**Tabla 7***Edad*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Menos de 18	0	0,0%
De 18 a 20 años	57	32,8%
De 21 a 23 años	67	38,6%
De 24 a 26 años	41	23,5%
Más de 27 años	9	5,1%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 2***Edad*

En virtud de la respuesta obtenida se observó variadas edades en los últimos semestres de los estudiantes de esta facultad, esto principalmente atribuido a muchas personas reintegradas luego de algunos años para seguirse preparando, sin embargo, el grupo más representativo es el de estudiantes entre los 21 a 23 años al momento de efectuar esta encuesta. A partir de estos resultados se puede concluir sobre la mayoría de estudiantes de los últimos semestres pertenecen al mismo grupo de etnias de entre 20 a 24 años.

¿En la siguiente escala, cómo calificaría a la violencia de género como un problema dentro de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?

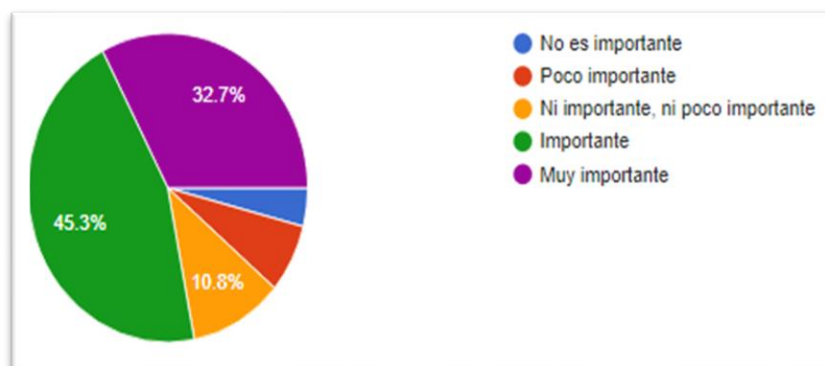
**Tabla 8**

*Calificación sobre la violencia de género en la facultad*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
No es importante	7	4,0%
Poco importante	13	7,2%
Ni importante, ni poco importante	19	10,8%
Importante	79	45,3%
Muy importante	57	32,7%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 3**

*Calificación sobre la violencia de género en la facultad*



De acuerdo con los resultados obtenidos en esta interrogante, el 45.3% mencionó lo importante de hablar y sobre todo mitigar la violencia de género dentro de esta Facultad de la ESPOCH, considerando con base a los resultados de la segunda interrogante, aún existen comportamientos de parte de la contraparte masculina, desencadenando en diversos tipos de

violencia.

**¿En las aulas de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, ha presenciado actos de violencia de género en contra de las estudiantes?**

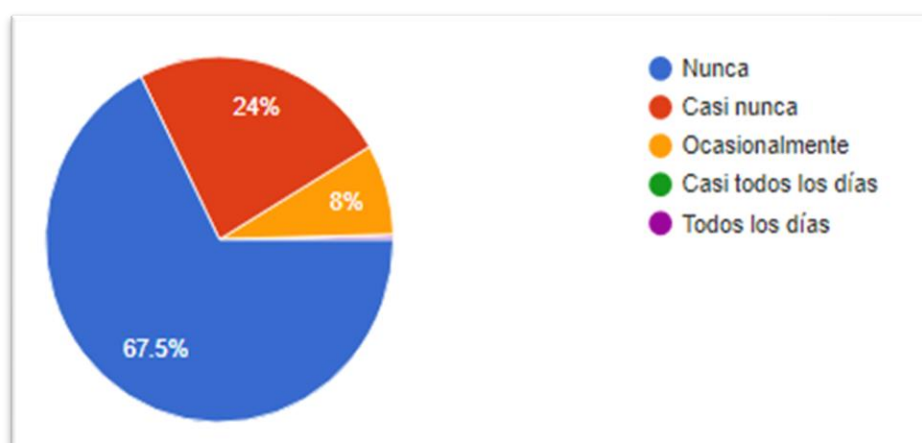
**Tabla 9**

*Ha presenciado actos de violencia*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Nunca	117	67,5%
Casi nunca	42	24,0%
Ocasionalmente	14	8,0%
Casi todos los días	0	0,0%
Todos los días	1	0,4%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 4**

*Ha presenciado actos de violencia*



De acuerdo con la respuesta obtenida se puede evidenciar un 67.6% de los encuestados mencionaron nunca haber presenciado actos de violencia de género contra las

estudiantes; sin embargo, acotaron tener claro sobre la violencia y sus diversas manifestaciones, eso permite discernir la existencia de aspectos que dejan en evidencia esta problemática y se expresa de formas disímiles.

**¿Cómo considera a las políticas que implementó el gobierno para prevenir la violencia de género en las universidades?**

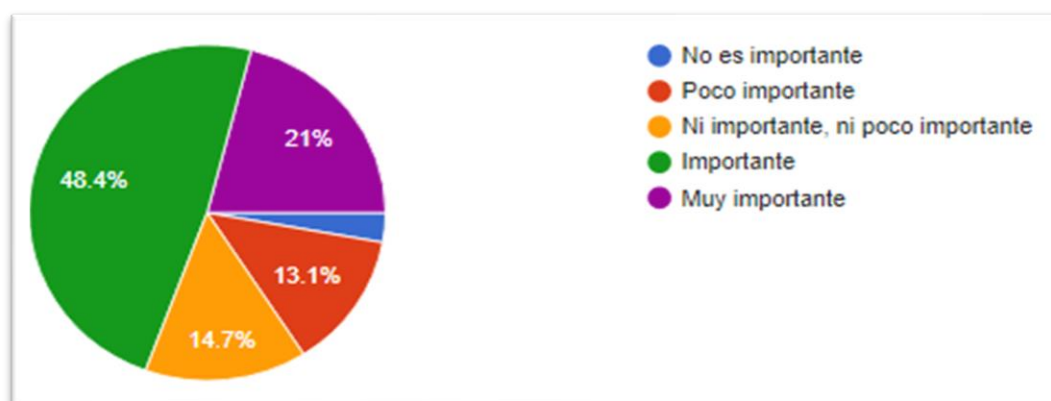
**Tabla 10**

*Perspectiva sobre las políticas implementadas por el gobierno*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
No es importante	5	2,8%
Poco importante	23	13,1%
Ni importante, ni poco importante	26	14,7%
Importante	84	48,4%
Muy importante	37	21,0%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 5**

*Perspectiva sobre las políticas implementadas por el gobierno*



Se puede evidenciar un 48.4% de los encuestados indicar lo importante de este tipo de políticas y poder aplicar desde el gobierno central, ya que (Machado, Morales, & Chávez, 2018), en su artículo manifiesta sobre los gobiernos de paso y las entidades anexas a estos, encargados de velar por la equidad de género y buscar reducir los niveles de violencia en todas sus formas para las mujeres. Estos resultados evidencian la existencia y concienciación de los estudiantes sobre la importancia de implementar mecanismos para prevenir la violencia de género en las universidades.

**¿A su criterio se debería enseñar sobre perspectiva de género en las aulas de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

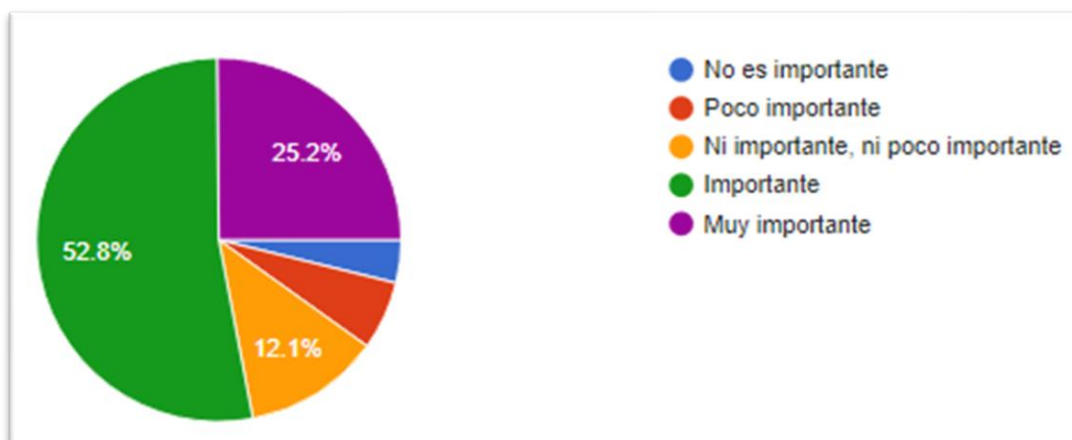
**Tabla 11**

*Cuán importante es la enseñanza sobre la perspectiva de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
No es importante	7	3,8%
Poco importante	11	6,1%
Ni importante, ni poco importante	21	12,1%
Importante	92	52,8%
Muy importante	44	25,2%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 6**

*Cuán importante es la enseñanza sobre la perspectiva de género*



Con base en la respuesta obtenida se puede evidenciar un 52.8% de estudiantes encuestados y lo importante de incorporar temas relacionados con la enseñanza de la perspectiva de género como cualquier otra asignatura, así de acuerdo a lo manifestado por (Suberviola, 2020), es la única manera de entender como ha sido el proceso para las mujeres hacia el logro y reconocimiento de sus derechos y participación equitativa en la sociedad. Estos resultados demuestran la necesidad de llevar a cabo acciones para educar a los estudiantes, erradicar pensamientos de violencia hacia las mujeres y otras actitudes de problemáticas de inequidad.

**¿Cree que la cárcel sería una medida y/o política para combatir la violencia de género?**

**Tabla 12**

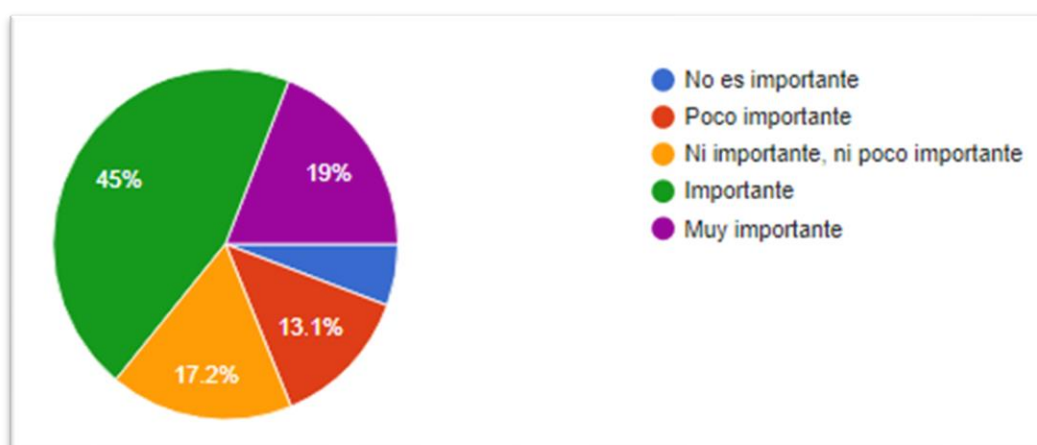
*La cárcel es la medida para combatir la violencia de género*

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
No es importante	10	5,7%
Poco importante	23	13,1%

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Ni importante, ni poco importante	30	17,2%
Importante	78	45,0%
Muy importante	33	19,0%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 7**

*La cárcel es la medida para combatir la violencia de género*



De conformidad con la respuesta obtenida se puede concluir que un 45% de los encuestados coinciden en la importancia de contemplar la encarcelación como medida para combatir la violencia de género. De similar modo, un alto índice de encuestados considera que una de las soluciones para combatir la violencia de género es incrementar las penas, es decir castigar de forma más severa los actos de violencia, para lo cual se debe evaluar a profundidad cada caso presentado y plantear medidas o alternativas de acuerdo con la gravedad de violencia generada. Aquello por cuanto se considera que los actos de violencia generan consecuencias irreversibles en las víctimas, cuya reparación integral le corresponde al Estado por medio de medidas de carácter material e inmaterial.



En este punto amerita mencionar que desde la perspectiva de la justicia restaurativa y los principios de mínima intervención y subsidiariedad del Derecho Penal, la solución al problema de la criminalidad per se nunca será la cárcel, dado que en el intento de rehabilitar, resocializar y reinsertar vulnera derechos de las personas en conflicto con la ley.

**¿Cree que la educación en las aulas sería una medida y/o política para combatir la violencia de género?**

**Tabla 13**

*La educación para combatir la violencia de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Frecuencia</b>
	<b>absoluta</b>	<b>relativa</b>
No es importante	4	2,5%
Poco importante	7	4,1%
Ni importante, ni poco importante	17	9,7%
Importante	88	50,7%
Muy importante	57	33,0%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 8**

*La educación para combatir la violencia de género*



Acorde a las respuestas obtenidas se puede colegir que los encuestados representados en un 50.7% coinciden que la educación es una medida importante y necesaria para erradicar toda forma de violencia de género en todos los estratos de la sociedad, este resultado se relaciona con lo manifestado por (García S. , 2019), quien en su informe para la CEPAL manifiesta si bien en el Ecuador se han generado avances importantes para combatir la violencia de género en varios escenarios, empero, las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para el acceso a la educación, al mercado de trabajo y la obtención de una remuneración justa con los beneficios y derechos de ley.

**¿Cree que el rector de la ESPOCH deba organizar charlas para prevenir la violencia de género en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

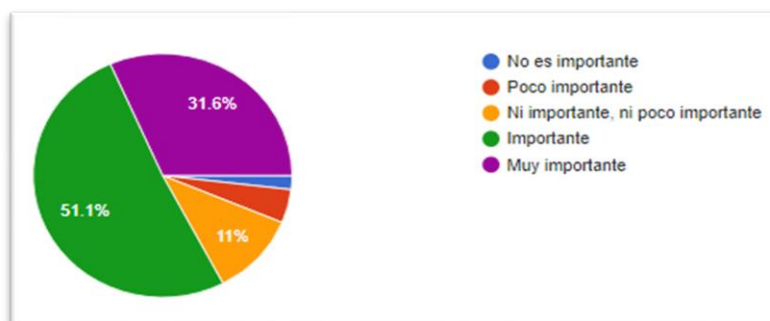
**Tabla 14**

*Las charlas permiten combatir la violencia de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
No es importante	4	2,5%
Poco importante	7	4,1%
Ni importante, ni poco importante	17	9,7%
Importante	88	50,7%
Muy importante	57	33,0%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 9**

*Las charlas permiten combatir la violencia de género*



En base a la respuesta obtenida se puede evidenciar que un 51.1% de los estudiantes encuestados resaltan la importancia de las charlas y procesos de capacitación y otro 31.6% expresaron también importante la intervención del Rector de la ESPOCH para combatir la ausencia de perspectiva de género en el ámbito universitario. Por lo tanto, se puede concluir que se requiere el empoderamiento y participación activa de las autoridades de la institución de educación superior, la difusión de un mensaje de equidad es fundamental.

#### **¿Es de su interés como estudiante formarse en género y derechos humanos?**

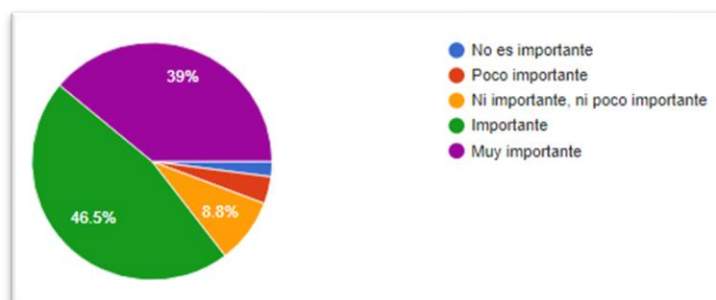
**Tabla 15**

*Interés como estudiante formarse en género y derechos humanos*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Frecuencia</b>
	<b>absoluta</b>	<b>relativa</b>
No es importante	4	2,1%
Poco importante	6	3,7%
Ni importante, ni poco importante	15	8,8%
Importante	81	46,5%
Muy importante	68	39,0%
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>100%</b>

**Figura 10**

*Interés como estudiante formarse en género y derechos humanos*



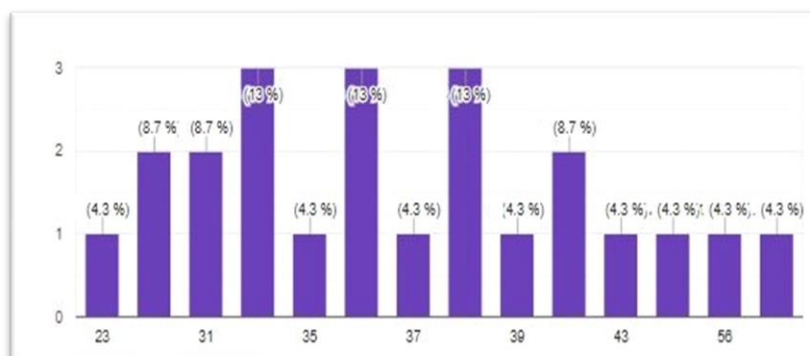
La mayoría de estudiantes (46,5%) indicó lo importante para ellos formarse en el área de género y derechos humanos. Esta fue una de las interrogantes de mayor aceptación, y generó su interés en formarse con temas ligados en un entorno educativo donde la equidad de género y los derechos humanos prevalezcan, más aún los problemas de las sociedades actuales son precisamente esa separación que existe entre el hombre y la mujer producto del ego, machismo, la violencia patriarcal, entre otras conductas.

### ***Análisis de encuestas a docentes***

#### **Identificación del docente encuestado.**

**Figura 11**

*Edad*



Para llevar a cabo la investigación y conocer la percepción del personal docente de la Facultad de Mecánica, en primer lugar, se realizó el levantamiento de información en general

que permitiera conocer el perfil del personal docente. En este caso, se realizó una pregunta abierta a partir de la cual se identificó que la mayoría de los profesores encuentran en un rango de edad de 31 a 38 años.

### Género.

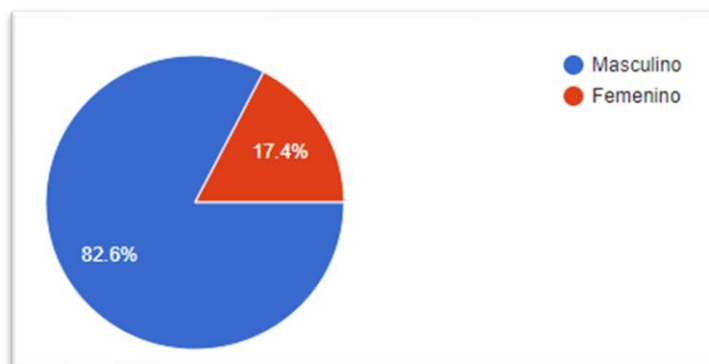
**Tabla 16**

*Género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Masculino	63	82.6%
Femenino	13	17.4%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 12**

*Género*

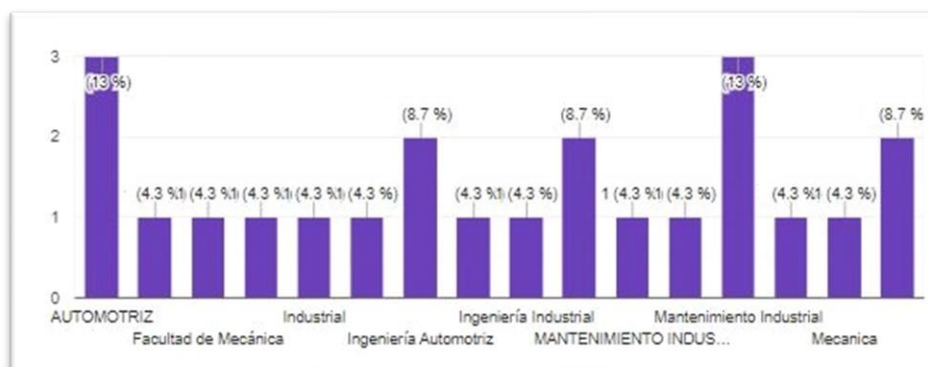


Según los resultados obtenidos, la mayor parte de los docentes de la Facultad de Mecánica son hombres, únicamente el 17,4% son mujeres. Con lo que se ratifica uno de los objetivos de la investigación, revelar la inequidad y desproporcionalidad que afecta a las mujeres tanto estudiantes y docentes en determinadas Facultades y Universidades que tradicionalmente son administradas y dominadas por varones.

## Carrera.

**Figura 13**

*Carrera*



Con respecto a la carrera, se identificó que la mayoría de los docentes encuestados imparten clases en la carrera de Ingeniería Automotriz, seguido del grupo de docentes asignados a la carrera de Mantenimiento Industrial que mayoritariamente son varones.

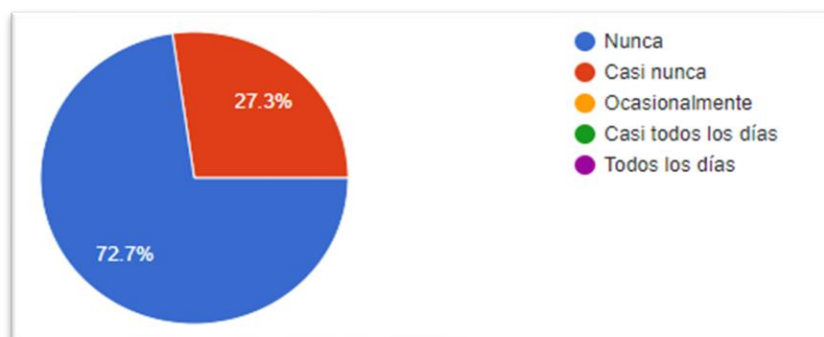
### Percepción de la violencia de género en la Universidad. Encuestas a docentes.

¿Usted considera que, en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, existe violencia de género?

**Tabla 17**

*Existencia de violencia de género*

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Nunca	55	72.7%
Casi nunca	21	27.3%
Ocasionalmente	0	0.0%
Casi todos los días	0	0.0%
Todos los días	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

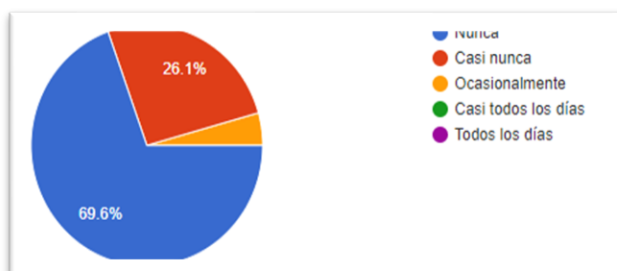
**Figura 14***Existencia de violencia de género*

Según lo manifestado por la mayoría de los docentes (72%), nunca han evidenciado situaciones de violencia de género en la facultad, sin embargo, un 27.3% acotaron haber percibido tipos de comportamientos ligados con la violencia de género, y es un hecho común o normalizado especialmente que se manifiesta en las conversaciones entre los docentes masculinos (Rodrigo-Mateu, 2021).

**¿Ha evidenciado violencia de género verbal en las aulas la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

**Tabla 18***Violencia de género verbal*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Nunca	53	69.6%
Casi nunca	20	26.1%
Ocasionalmente	3	4.3%
Casi todos los días	0	0.0%
Todos los días	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 15***Violencia de género verbal*

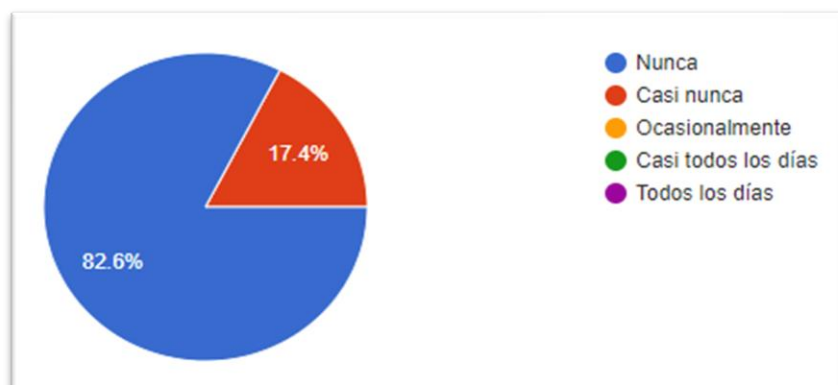
A diferencia de la interrogante anterior, al consultar al personal docente si han evidenciado hechos de violencia de género verbal en las aulas de clases, se identificó un 4.3% de docentes haber presenciado hechos de violencia verbal de forma ocasional, así también un 26.1% casi nunca haber sido testigos de este tipo de situaciones. Estos resultados sugieren que a pesar de que la mayoría de educadores no ha presenciado hechos de violencia, no se descarta que hayan ocurrido.

**¿Ha evidenciado violencia de género física en las aulas la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

**Tabla 19***Violencia de género física*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Nunca	63	82.6%
Casi nunca	13	17.4%
Ocasionalmente	0	0.0%
Casi todos los días	0	0.0%
Todos los días	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>



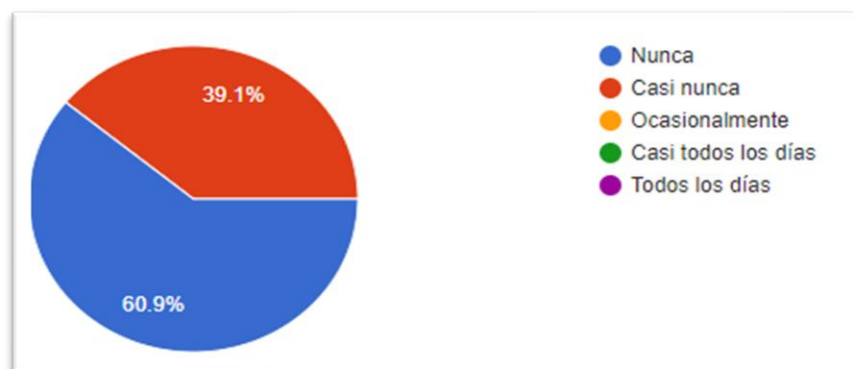
**Figura 16***Violencia de género física*

Con relación a la violencia de género física, según la mayoría de los encuestados, no han evidenciado este tipo de hechos en las aulas de la Facultad de Mecánica; sin embargo, el 17.4% indicó casi nunca haber sido testigos de este tipo de violencia de género; es decir, no descarta en su totalidad la presencia de hechos suscitados dentro de las aulas de clases.

**¿Ha evidenciado violencia de género psicológica en las aulas la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

**Tabla 20***Violencia de género psicológica*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Nunca	46	60.9%
Casi nunca	30	39.1%
Ocasionalmente	0	0.0%
Casi todos los días	0	0.0%
Todos los días	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

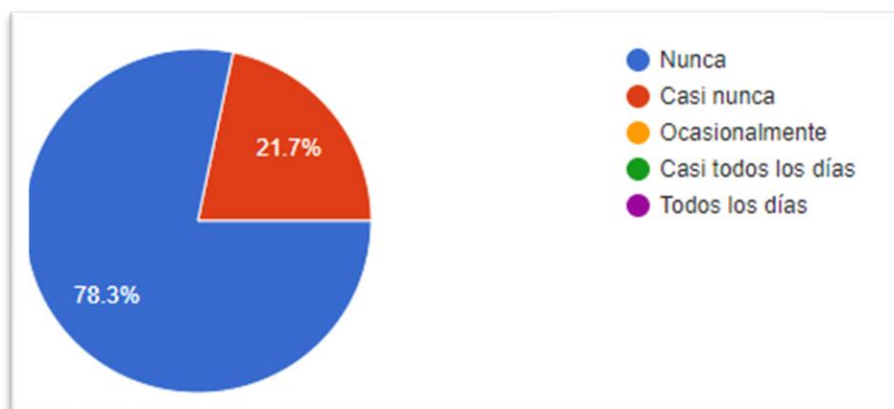
**Figura 17***Violencia de género psicológica*

De manera similar a la conclusión precedentemente desarrollado, según lo indicado por la mayoría de los docentes de la facultad, nunca han evidenciado violencia de género psicológica en las aulas de la facultad, sin embargo, el 39.1% indicó casi nunca haber evidenciado este tipo de hechos.

**¿Ha evidenciado violencia de género sexual en las aulas la Facultad de Mecánica de la ESPOCH?**

**Tabla 21***Violencia de género sexual*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Nunca	60	78.3%
Casi nunca	16	21.7%
Ocasionalmente	0	0.0%
Casi todos los días	0	0.0%
Todos los días	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 18***Violencia de género sexual*

De acuerdo con estos resultados, se identificó a la mayoría de los encuestados nunca haber evidenciado violencia de género sexual en las aulas la Facultad de Mecánica de la ESPOCH. Es importante tomar en consideración al 21.7% indicar que casi nunca se han suscitado este tipo de hechos violentos. Con base en estos resultados, se considera pertinente analizar a profundidad el tipo de violencia de género suscitado dentro de las instalaciones.

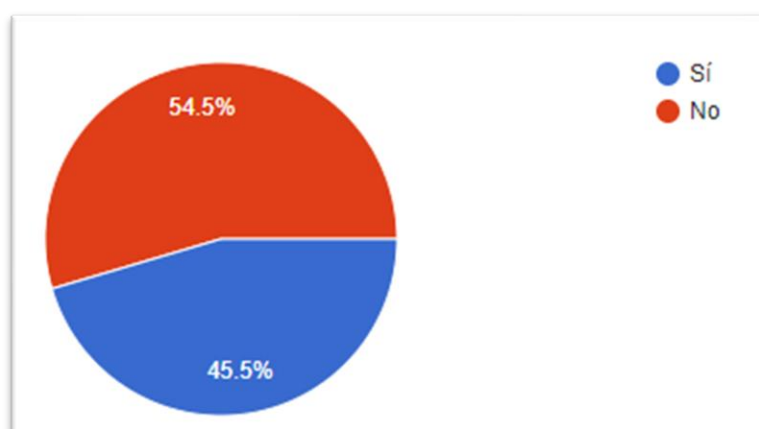
#### **¿En qué lugares de la Universidad ha presenciado violencia de género?**

En este caso se buscó aplicar una pregunta abierta con la finalidad de que el personal docente pueda explicar de forma amplia los lugares donde ha evidenciado violencia de género y el tipo de violencia evidenciada. Si bien la mayoría de los docentes manifestó no haber sido testigo de hechos de violencia de género dentro de la facultad, existieron quienes mencionaron presenciar estas situaciones en las canchas institucionales, en el taller de soldadura, y en el aula de clases entre compañeros. Según manifestaron, en su mayoría este tipo de hechos se asocian con la violencia verbal por bromas malintencionadas, insultos u otro tipo de comentarios denigrantes que realizan entre compañeros por motivo de género.

#### **¿Conoce usted sobre la perspectiva de género y de qué forma lo aplica?**

**Tabla 22***Conocimiento sobre perspectiva de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Sí	35	45.5%
No	41	54.5%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

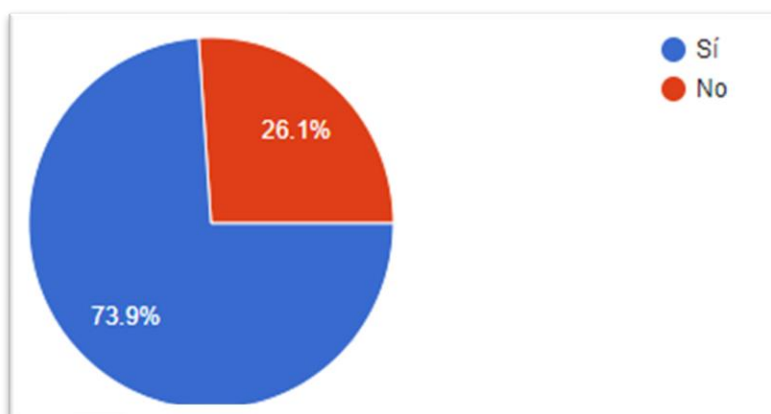
**Figura 19***Conocimiento sobre perspectiva de género*

Los resultados de esta interrogante evidenciaron a la mayoría de los encuestados no conocer sobre la perspectiva de género, en consecuencia, no lo aplican. En este caso, el desconocimiento respecto al enfoque de perspectiva de género por parte de la mayoría de los docentes puede ser un limitante para la aplicación de acciones que permitan erradicar los comportamientos de violencia de género que puedan presentarse en el contexto educativo.

**¿Le gustaría estudiar y conocer más sobre la perspectiva de género y derechos humanos?**

**Tabla 23***Interés por conocer sobre la perspectiva de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Sí	56	73.9%
No	20	26.1%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

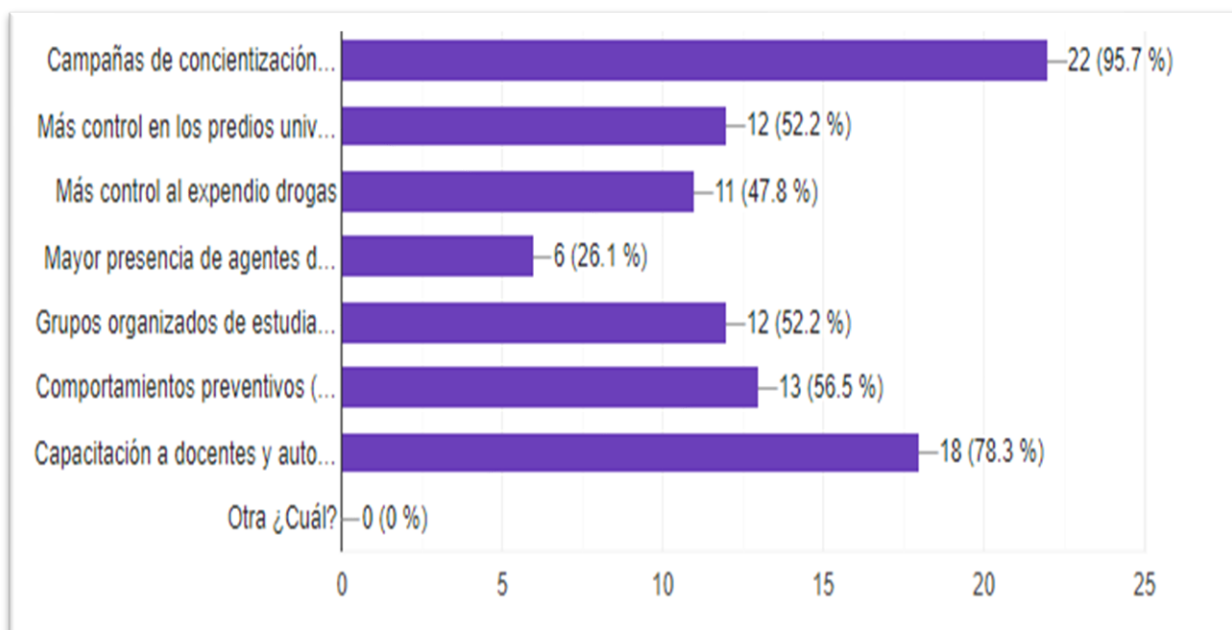
**Figura 20***Interés por conocer sobre la perspectiva de género*

Según lo manifestado por la mayoría de los docentes (73.9%) sí les gustaría estudiar y conocer más sobre la perspectiva de género y derechos humanos, así también la minoría respondió de forma negativa. Estos resultados son favorables para el estudio, puesto que evidencian un alto índice de interés por parte de los educadores para conocer aspectos asociados con esta temática, e implementarlos en el aula de clases para hacer frente a la problemática descrita.

**¿Cuál de las siguientes medidas harían que usted aporte a prevenir la violencia de género en la Universidad?**

**Figura 21**

*Medidas para prevenir la violencia de género*

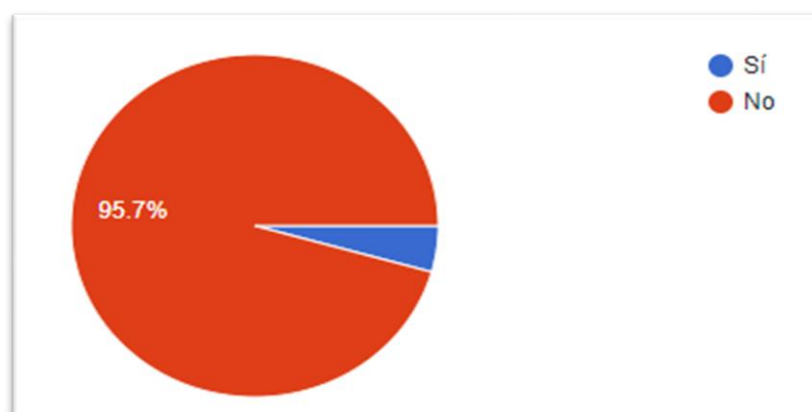


Para este caso se realizó una pregunta de opción múltiple para permitirle al personal docente elegir cinco alternativas de solución para prevenir la violencia de género dentro de la universidad y particularmente en la Facultad de Mecánica. En este caso, las alternativas más destacadas incluyeron: el desarrollo de campañas de concientización y prevención de la violencia de género; la capacitación dirigida al personal docente y autoridades de la Universidad a fin de que realicen una mejor gestión de este tipo de problemas; recomendar a los estudiantes comportamientos preventivos; incrementar los controles dentro del predio universitario; y formar grupos organizados de estudiantes para hacer frente a este tipo de hechos violentos.

**¿En el último año Ud. o algún familiar cercano han sido víctimas de un hecho violento en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH? Sí la respuesta es Sí, ¿Cuál?**

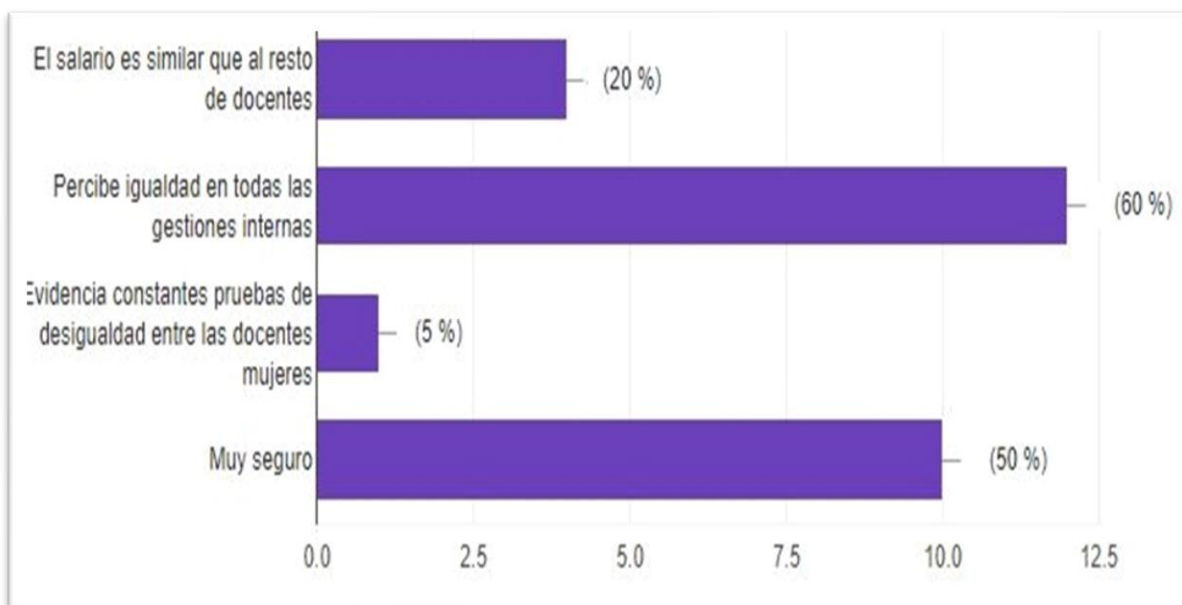
**Tabla 24***Víctima de violencia de género*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Sí	3	4.3%
No	73	95.7%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 22***Víctima de violencia de género*

En razón de la respuesta obtenida se puede evidenciar un 4.3% de los encuestados responder haber sido víctimas o conocen de cerca a personas violentadas por su género. En este caso, de acuerdo con los argumentos de los encuestados a nivel laboral muchas veces estos comportamientos vienen disfrazados como inofensivos, pero es evidente en escenarios de: chantaje, agresión entre compañeros y otro tipo de violencia verbal y psicológica.

**Como docente ¿Cómo puede explicar su experiencia trabajando en esta institución? Marque con una X**

**Figura 23***Experiencia del docente*

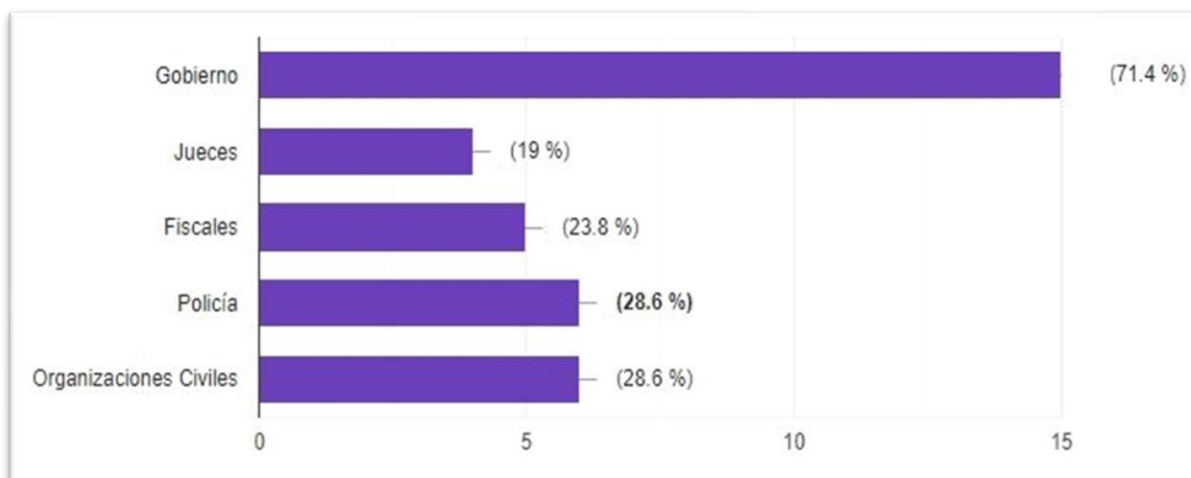
Según se logró identificar, la mayoría de los docentes indicó sobre la existencia de igualdad en todas las gestiones internas, así mismo manifestaron sentirse seguras con un salario similar al del resto de docentes. Estos resultados permiten determinar que, a nivel administrativo, particularmente respecto al cuerpo docente de la facultad, no se evidencian situaciones de violencia de género. Tampoco existe una percepción de desigualdad por la temática de género según lo indicó la mayoría de los encuestados.

**A su criterio, ¿Quién de las siguientes instituciones o autoridades deben deberían tener un rol más importante en el combate a la violencia de género?**



**Figura 24**

*Autoridades competentes para combatir la violencia de género*



En este caso, la mayoría de los encuestados consideran al Gobierno como el ente encargado para combatir la violencia de género en los diferentes ámbitos de la sociedad, incluido el universitario. Otro grupo de docentes mencionó a cerca de la policía quienes deben gestionar acciones para prevenir y combatir la violencia de género, mientras tanto otro grupo manifestó sobre las organizaciones civiles, tales deben asumir un rol activo para hacer frente a esta problemática.

***Análisis de entrevista a directivo de la institución (Director de la Escuela de Ing. Industrial)***

**Entrevistador:** Jorge Eduardo Verdugo, César Silva

**¿Cómo calificaría a la violencia de género como un problema dentro de las instituciones universitarias?**

**R//** Debo ser honesto, y creo que es un tema que prevalece a pesar de los cambios de épocas, y eso repercute a que aún se identifiquen situaciones en donde la violencia de género se manifiesta, esto a través de la subestimación de la capacidad de la mujer, o simplemente al tratar de excluirla poniendo en sus capacidades con relación a las de los hombres.

**¿Existen aspectos a nivel interno en los que se evidencie inequidades entre docentes mujeres y hombres? (por ejemplo, el aspecto salarial)**

**R//** Creo que donde más se manifiesta es por ejemplo en el número de mujeres que es sumamente reducido a nivel docente en relación con el de los hombres, así como también es común escuchar comentarios de parte de algunas docentes en las que han identificado que han sido subestimadas o menospreciadas por los docentes hombres.

**¿Dentro de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, como se han gestionado las diferencias a nivel de inequidades o cualquier tipo de violencia tanto en docentes como en estudiantes?**

**R//** Honestamente no es mucho lo que se ha hecho como propuesta como tal, sino que se trata de que todos los maestros en determinadas reuniones expongan sus puntos de vistas, y se establezcan lineamientos para un trabajo más armonioso y de respecto.

**¿Cómo se gestiona en la actualidad la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre autoridades, docentes y estudiantes de la Facultad de Mecánica en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH?**

**R//** Es un tema poco tratado para ser honesto, casi no se trata como un tópico y mucho menos se ha propuesta como algo esencial que se deba instaurar a nivel de la institución.

**¿Cuál es su perspectiva respecto a las políticas que implemento el gobierno para prevenir la violencia de género en las universidades?**

**R//** Creo que son un paso mínimo, pero hay mucho por hacer, aun es importante hacer más severas las sanciones a nivel de instituciones y sus trabajadores para cortar de raíz esta situación.

**¿Cuál es su perspectiva sobre la elaboración de una propuesta para desarrollar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre autoridades, docentes y estudiantes de la Facultad de Mecánica en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH para bajar los índices de violencia contra la mujer?**

**R//** Lo necesitamos de manera urgente, sería una herramienta importante para desarrollar nuestras labores, y sobre todo si esta es diseñada a partir de políticas gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales se fortalecerá mucho más esta situación.

### **Discusión general de los resultados**

De acuerdo con la información recabada tanto de las encuestas a los estudiantes, docentes y la entrevista aplicada a un administrativo, es posible determinar primeramente que, los estudiantes de los últimos semestres de educación de esta facultad, consideran relevante se enseñe sobre la perspectiva de género dentro de las aulas de clases, resultado que se relaciona con lo respondido por los docentes que en su mayoría (54.5%) tienen poco conocimiento sobre este tópico, lo cual repercute significativamente a poder sobre todo en el caso de las mujeres, identificar y denunciar los comportamientos que desencadenan la violencia de género en todos sus tipos, y según lo manifestado por (Rebollo, Ruiz, & Vega, 2018), aplicar este enfoque garantiza a la sociedad conocer las necesidades específicas de las mujeres en diversos contextos, determinar y mitigar las brechas existentes entre hombres y mujeres respecto al acceso y control de los recursos para el desarrollo general e integral de estas.

El número de estudiantes y docentes mujeres en esta Facultad es reducido en contraste con el de los hombres, lo cual deja también en evidencia una marcada segregación de la mujer en carreras donde han estado vinculados el género masculino, esto atribuido a que se subestiman las capacidades, habilidades e incluso se pone en tela de duda si podrán o no cumplir con un rol más demandante en las carreras afines a esta área de estudio. Esto también se relaciona con lo expuesto por (Suberviola, 2020), quien ha manifestado la existencia de muchas influencias socializadas y son las que van generando los estereotipos de género, y

esto se construyen desde la infancia donde los padres van moldeando a sus hijos sobre lo que deben o no hacer de acuerdo con su género.

Los estudiantes y docentes respondieron que si bien no se han presentado situaciones agravadas ligadas con la violencia de género dentro de la facultad ni de manera física, verbal, psicológica o sexual, existen comportamientos, comentarios disfrazados de algunos estudiantes o docentes masculinos que dejan en evidencia la existencia de una normalización hacia la subestimación de la mujer como integrante esencial de la sociedad, muchas veces los comentarios son disfrazados a manera de bromas, sin embargo en el común denominador a una forma de desprestigiar las capacidades y habilidades que las mujeres pueden tener en contraste con sus semejantes masculinos.

De los resultados obtenidos del estudio primario para este proyecto, es posible determinar que no ha existido suficiente atención en la institución y sistema educativo para que el enfoque de la perspectiva de género sea abordado como un tópico de constante indagación, esto a pesar de que investigadores como (Aguilar, 2011), ha manifestado que existen suficientes referencias, investigaciones y hasta contenido audiovisual a través se expone ampliamente lo referente a la perspectiva de género.

Si bien existen políticas implementadas a nivel gubernamental para prevenir la violencia de género, en las universidades poco o nada se ha hecho para potencializar las mismas y sobre todo para socializar mecanismos que ayuden a mitigar toda forma de inequidad, especialmente en áreas en las que no existe el control o supervisión de alguien que haga valer los derechos de las mujeres contemplados en lo que se exponen en los diversos marcos de referencia legal del país, lo que también incide a que se manifiesten comportamientos, bromas o temas normalizados y que ponen en tela de duda las capacidades de las mujeres.

Existe una perspectiva errónea sobre el feminismo en la actualidad, tema que para quienes no lo han analizado a profundidad lo asocian a un comportamiento radical en el que las mujeres buscan la superioridad frente al hombre, sin embargo, esto está completamente

alejado a la realidad que se ha buscado durante décadas, es la equidad y la formulación de políticas que respalden el rol de la mujer en la sociedad de manera en la que se mitiguen los comportamientos y perspectivas de subestimación a sus habilidades e inteligencia (Lagarde, 1997).

## **Conclusiones**

En virtud de haber alcanzado los objetivos de la investigación podemos concluir que las teorías que fundamentan el enfoque de perspectiva de género han evolucionado con el tiempo, esto justificado a que conforme pasan los años se marcan modificaciones a nivel social y político donde destaca la búsqueda de la equidad entre la mujer y el hombre. Particularmente en las teorías que se identifican sobre este tópico van desde percepciones de Platón quién decía que toda sociedad se fortalece con la ayuda de todos sus miembros, incluyendo la mujer; mientras que Aristóteles estableció que la mujer debería ser gobernada por el hombre, instaurándose como derecho Romano; en la Europa Medieval, se defendía que la introducción de las niñas en la educación supondría dotarles de las mismas oportunidades que los hombres en diversas áreas.

Otras aportaciones teorías actuales se han establecido desde el paradigma del feminismo mediante el cual se busca instaurar que las mujeres pueden contribuir con la sociedad sin ser subestimadas por sus capacidades, a la vez promoverla desde un enfoque generalizado, sin que se ponga en tela de duda sus capacidades. El paradigma heterospatriarcal ha considerado a la mujer como un ser inferior, nacida para procrear, servir, cuidar, subestimando al género femenino a lo domestico, invisibilizando referentes históricos de mujeres que han contribuido de manera significativa con el desarrollo de la sociedad en varios ámbitos, rompiendo con los estereotipos que han significado los denominados techos de cristal que vienen siendo normalizados en los espacios públicos y privados.

Del mismo modo, habiendo efectuado el análisis de la equidad de género en los

procesos educativos en la Facultad de la ESPOCH, periodo 2022 de los semestres octavo y noveno semestre, se identificó de acuerdo a las encuestas y entrevista aplicada, que prevalece el número reducido de mujeres en esta carrera y facultad, así como el tema de la violencia de género se considera un tópico importante de abordar, debido a que se han evidenciado actos que merman la participación de las estudiantes, docentes y administrativas mujeres.

Finalmente, una vez identificadas las estrategias que permitan desarrollar la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, los resultados de las encuestas entre los estudiantes y docentes, podemos manifestar que es necesario desarrollar charlas o campañas de concientización, capacitaciones, acciones preventivas las mismas que ayudarán a modificar comportamientos y erradicar estereotipos machistas, lo que a su vez permitirá erradicar y reprochar cualquier forma de abuso, subestimación o violencia de género.

### **Recomendaciones**

Entre las principales concierne efectuar constantes investigaciones complementarias sobre la perspectiva de género con el objetivo de generar aportaciones significativas que beneficien al proceso de equidad entre hombres y mujeres y diversos contextos, particularmente en materia educativa con la finalidad de derrumbar los estereotipos y subestimar la capacidad de la mujer al momento de inclinarse por una rama educativa y profesión.

Ídem, es necesario que se realice una reestructuración de los procesos educativos que se desarrollan en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, con el objetivo de determinar qué tipo de conductas o procedimientos menguan el desarrollo y potencial de las mujeres que estudian carreras mecánicas, así como también de las docentes y personal administrativo; a fin de evitar que sea subestimado por su género o sea víctima de algún tipo de violencia.

De esta manera, es fundamental que las estrategias que se apliquen para desarrollar la

perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, sean constantemente evaluados, con el propósito de garantizar que existe el cumplimiento a cabalidad de los mismos, así como se requiere la consideración de acciones o estrategias de contingencia que sirvan de soporte para garantizar la equidad entre hombres y mujeres estudiantes, docentes y administrativos de esta facultad en todos los ámbitos.

En virtud de lo antes mencionado, es imperioso promover un pensamiento crítico entre la generalidad de la comunidad universitaria en torno a la igualdad formal y material que implica desterrar todo indicio de discriminación, violencia o segregación de cualquier índole que se genere en la Universidad, de manera especial la discriminación por género con lo que se lograría la aplicación de la perspectiva de género en todos los ámbitos del proceso enseñanza - aprendizaje. Como corolario, incumbe el empoderamiento de toda la comunidad universitaria para comprender la perspectiva de género, desterrar todo tipo de estereotipo heterosipatriarcal, denunciar y reprochar todo acto de violencia de género que tanto daño han causado a las mujeres, grupo social que históricamente ha sido invisibilizado y la violencia patriarcal normalizada tanto en el espacio público y privado. Sin ser la excepción la universidad, reducto social de generación de pensamiento, en donde se forjan los ciudadanos encargados de transformar la realidad. En aquella virtud, la universidad contemporánea debe brindar a sus estudiantes procesos de enseñanza – aprendizaje que prepare a los estudiantes tanto para las exigencias de hoy, como para las del futuro. Propendiendo a desarrollar la capacidad de análisis, inferencia, interpretación, explicación y evaluación, sustentada por la autorregulación y actitud investigativa, vigilante, honesta y flexible se convierte en lo que distingue al profesional que está capacitado para enfrentar los desafíos de la modernidad.

El mundo actual, que es de gran complejidad, demanda de un pensamiento de alta calidad. De ahí que este factor obliga a la docencia universitaria a enfocar la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo del pensamiento crítico, para lo cual es necesario redefinir los roles

de los actores del proceso educativo y seleccionar los métodos y medios adecuados desde una perspectiva holística, respetando las diversidades y rechazando toda acción u omisión que conlleve vulneración de derechos. Es una tarea urgente y compleja que nos obliga a todos quienes hemos asumido este maravilloso apostolado de vida, llamado docencia universitaria.



## Bibliografía

Aguilar, N. (2011). *El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: Un análisis desde las ciencias sociales*.

Publicaciones Universidad de Sevilla, 1-17.

Álvarez, N., González, V., & Castillo, J. (2019). *Mujeres y Carreras de Ingeniería en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en México: una Mirada desde las Vivencias de las Estudiantes*. *Formación universitaria*, 12(4), 85-94. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000400085>.

Araújo, R. (2012). *Acciones afirmativas en la educación superior: impactos y desafíos*. Belo Horizonte, Auténtica

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. [Marco constitucional]. Registro Oficial de 20 de octubre. Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_2008.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf). Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. (2005). *Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. [Codificación]. Registro Oficial. Obtenido de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-INTERAMERICANA-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-BELM-DO-PAR.pdf>.

Asamblea Nacional. (02 de Agosto de 2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. [Cuerpo legal]. Registro Oficial de 12 de octubre. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>.

- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Prevención de la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar*. [Cuerpo legal]. Registro Oficial de 5 de febrero. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf).
- Bachelet, M. (8 de marzo de 2021). *Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género*. Obtenido de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/wrgsindex.aspx>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Madrid: Grupo Editorial Patria.
- Barrera, M., Bustamante, L., López, V., Botero, V., López, R., Ramírez, J., & Suárez, C. (2021). *Influencia de la variable de género en el desempeño académico de estudiantes de pregrado de los programas de ingeniería mecánica e ingeniería eléctrica de la Universidad de Antioquia*. Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI, 1-12.
- Baute, M., Pérez, V., & Espinoza, M. (2017). *Estrategia de equidad de género en el entorno universitario*. Revista Universidad y Sociedad, 9(4), 50-57. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Benavides, M. (2021). *La perspectiva de género como principio general del Derecho*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Bencardino, C. (2019). *Estadística básica aplicada*. Ecoe.
- Bernal, C. (2014). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades*. Pearson Educación.
- Bueno, A. (2020). *Perspectiva de género y mujer*. Universidad de la Salle.

- Camarena, M. E., & Saavedra, M. L. (2018). *La perspectiva de género en los programas de estudio de las licenciaturas contables administrativas*. *Nóesis. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 27(54), ISSN 0188-9834. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692018000400039&script=sci\\_arttext\\_plus&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692018000400039&script=sci_arttext_plus&tlng=es).
- Carrillo, S. &. (2019). *Vidas desiguales: Mujeres, relaciones de género y educación en el Perú*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Casanova Lamoutte, E. M. (s.f.). (2018). *La Universidad, un Espacio para la Convivencia Democrática*. *Revista Interuniversitaria de Formato del Profesorado*, Vol. 32, (1), 105-118.
- Cazés, d. (1999). *La perspectiva democrática de género*. Obtenido de The European Men Profeminist Network: [http://www.europrofem.org/contri/2\\_05\\_es/cazes/00\\_cazes.htm](http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/00_cazes.htm)
- Cedeño, G., Soto, D., Núñez, R., & Zambrano, P. (2021). *La perspectiva de género y la educación de los profesionales. Caso carrera de secretariado ejecutivo*. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 20(1), 57-70. <http://doi.org/10.33789/enlace.20.1.85>.
- Celis, J. (2009). *Acciones afirmativas en la educación superior: el caso de los Estados Unidos*. *Educación y Educadores*, vol. 12, (2), 103-117
- CEPAL. (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*. [Informe institucional]. CEPAL. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes\\_de\\_igualdad\\_de\\_genero\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.\\_mapas\\_de\\_ruta\\_para\\_el\\_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf).
- Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

- (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. [Informe institucional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo]. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf>.
- Comision Nacional de Derechos Humanos. (2018).
- Estupiñan. (2018). *Sistema de Gestión de la Escuela Superior en Ecuador*. Obtenido de <http://www.researgate.net/publication>.
- Facultad de Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (2022). *Número de alumnos*. ESPOCH.
- Fernández, I. (2020). *Cómo transversalizar el enfoque de género en las organizaciones sociales para el desarrollo y la aplicación de la metodología coaching*. [Informe institucional]. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuperado de [https://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2020/06/manual-transversalizacion\\_opt.pdf](https://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2020/06/manual-transversalizacion_opt.pdf).
- Figuroa, A. (2017). *Técnicas de investigación*. Madrid: UOC.
- Foschi, R. (2020). *María Montessori*. Octaedro.
- Fries, A. F. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Santiago de Chile: Alda.
- Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Universidad Eafit.
- García, A. (2017). *Género y desarrollo humano: una relación imprescindible*. Estudio Botero.
- García Jiménez, M., Martín Romera, A., Aragón Carretero, Y., Pérez-García, P. (2021). *Modelos didácticos de Educación Infantil*. Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/69450>

- García, R., Rebollo, Á., & Ruíz, E. (2017). *Preferencias relacionales en la adolescencia según. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(1), 1-15. Obtenido de chrome-extension://dagcmkpagjlhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fredie.uabc.mx%2Findex.php%2Fredie%2Farticle%2Fdownload%2F1022%2F1507
- García, S. (2019). *Trayectoria de mujeres en la educación técnico - profesional y trabajo en Ecuador*. CEPAL
- Gould, B. (2018). *La igualdad de género en la educación*. UOC.
- Guardarrama, G. (2021). *Un lugar indefinido. El género en la agenda municipal: La reconstrucción local de la política nacional en el Estado de México*. El Colegio Mexiquense.
- Guerra Rodríguez, E.G. (2021). *Hacia una pedagogía crítica de género: una propuesta para las carreras de Derecho en Ecuador*. [Tesis Doctorado en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8714>
- Hernández Sampieri, R. (2017). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México: McGraw Hill Education.
- Hernández, R., & Coello, S. (2020). *El proceso de investigación científica (2 edición)*. Editorial Universitaria.
- Herschberg, A. y Amossy, R (2020). *Estereotipos y clichés*. EUDEBA.
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres*. [Informe institucional, Instituto Nacional de Estadística y Censos]. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas\_Sociales/Violencia\_de\_genero\_2019/Boletin\_Tecnico\_ENVIGMU.pdf.

Recuperado el 16 de junio de 2021, de

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas\_Sociales/Violencia\_de\_genero\_2019/Boletin\_Tecnico\_ENVIGMU.pdf

INEC. (2019). *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres*. [Informe institucional]. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas\_Sociales/Violencia\_de\_genero\_2019/Boletin\_Tecnico\_ENVIGMU.pdf.

Recuperado el 16 de junio de 2021, de

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas\_Sociales/Violencia\_de\_genero\_2019/Boletin\_Tecnico\_ENVIGMU.pdf

Iniesta, A., & Muñoz, P. (2017). *La violencia de género en jóvenes adolescentes desde los estereotipos de las relaciones de pareja*. Revista de Psicología, 1-11.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (23 de julio de 2012). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Noviembre 2011*. Obtenido de <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>

Jaramillo, I., & Buchely, L. (2020). *Perspectivas de género en la educación superior: Una mirada latinoamericana*. Editorial Universidad Icesi.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo*. J.C. Producción.

Lariguet, G. (2019). *Metodología de la investigación jurídica: Propuestas contemporáneas*. Editorial Brujas.

- López, S., & Vázquez, M. (2018). *Las políticas de género en una universidad pública estatal: discrepancias institucionales*. Revista iberoamericana de educación superior, 9(25), 138-156. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v9n25/2007-2872-ries-9-25-138.pdf>.
- Machado, M., Morales, M., & Chávez, L. (2018). *La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030*. Universidad Y Sociedad, 10(2), 7-13. Recuperado a partir de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/816>.
- Mantilla-Falcón, L.M., Galarza-Galarza, J.C., y Zamora-Sánchez, R.A. (2017). *La inserción de la mujer en la educación superior ecuatoriana: caso Universidad Técnica de Ambato*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 13 (2), 12-29
- Martínez, J. (2020). *Trabajo de campo en la investigación comercial*. Ediciones Paraninfo.
- Naciones Unidas. (25 de noviembre de 2018). *La violencia contra las mujeres: el síntoma de una profunda falta de respeto*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446291>
- Navarro, R. (2017 ). *La Investigación de campo como base para la reflexión docente*. Palibrio.
- Nievas, F. (2018). *Perspectivas sociológicas*. EUDEBA.
- Ñaupas, H. (2017). *Metodología de la investigación: cuantitativa-cualitativa y redacción de la ...* Ediciones De la U Ltda.
- Olarte, E. (2018). *La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas*. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social(10), 141-154. DOI: <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2018.0012>.
- Pereyra, L. (2020). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Klik.

- Presidencia de la República. (25 de noviembre de 2005). *Convención para la eliminación de toda la discriminación contra la mujer*. [Codificación]. Registro Oficial. Obtenido de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-SOBRE-ELIMINACION-DE-TODA-DISCRIMINACION-CONTRA-LA-MUJER.pdf>.
- Rasinger, S. (2020). *La investigación cuantitativa en lingüística: Una introducción*. Ediciones AKAL.
- Rebollo, Á., Ruiz, E., & Vega, L. (2018). *La universidad en clave de género*. Ediciones Octaedro.
- Rodrigo-Mateu, A. (2021). *La cooperación educativa y cultural entre España e India. Logros y retos*. *Revista Española De Educación Comparada*, (39), 160–178. <https://doi.org/10.5944/reec.39.2021.29093>
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Ediciones Cátedra.
- Sánchez, J., De Palacios, M. E., & Borham, M. (2018). *La Universidad con perspectiva de género*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Serrano, P. (2012). *La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública*. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38(15), 811-822. DOI: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v38s5/sup14512.pdf>.
- Solís, A. (2016). *La perspectiva de género en la educación*. Chihuahua: Escuela Normal Superior.
- Suárez, J. (2019). *Comunicación, género y educación. Representaciones y (de)construcciones*. Midac, SL.



- Suberviola, I. (2020). *La socialización diferencial emocional de género como factor predictor del carácter*. *Revista de Género e Igualdad*, 3, 80-93. DOI.  
<http://dx.doi.org/10.6018/igual.369611>.
- Torres, M. P. (2020). *Violencia de Género*. Sanz y Torres SI.
- UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. Buenos Aires: UNICEF.
- Vásquez, M., & Flores, J. (2019). *Derechos humanos, perspectiva de género y discriminación en universitarios del área económico administrativa del noroeste de México*. *Tendencias*, 20(1), 158-182. DOI: <https://doi.org/10.22267/rtend.192001.112>.
- Villegas, V. (2018). *Concepciones de género y convivencia escolar en los y las estudiantes de la Unidad Educativa CMDT. César Endara Peñaherrera*. *Retos de la Ciencia*, 2(3), 139-154. Recuperado de <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/224/127>.

## Apéndices